

REPRESENTACIÓN POLÍTICA: COMUNIDADES NEGRAS DESDE PARTIDOS Y
MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL CAUCA 1991 - 2015

MELIZA MÉNDEZ MOPAN

CIENCIA POLÍTICA



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN - CAUCA

2017

REPRESENTACIÓN POLÍTICA: COMUNIDADES NEGRAS DESDE PARTIDOS Y
MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL CAUCA 1991 - 2015

MELIZA MÉNDEZ MOPAN

TRABAJO DIRIGIDO POR:
JULIÁN ANDRÉS CAICEDO

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
POLITÓLOGA



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN – CAUCA

2017

DEDICATORIA

A Dios, a mi familia, y amigos.

Que han acompañado incondicionalmente mis propósitos, metas y sueños; su amor ha cimentado mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A Dios;

Por su fidelidad, soporte, compañía y aliento que impulsaron cada paso y decisión, sin quien no hubiera sido posible llegar hasta aquí; pero sobre todo por su amor y bondad.

A mi madre Arminda;

Por su constante apoyo y sabiduría en todos y cada uno de los momentos vividos, por sus palabras, enseñanzas y consejos, por sus esfuerzos para alentarme a continuar; por su amor incondicional, ejemplo y confianza en mí.

A mi padre Jairo;

Por su paciencia, su ejemplo de valentía y disciplina, por estar en todo momento presto a escuchar, aconsejar y debatir, por su gran amor, por confiar en mí y en mis sueños.

A mi hermana Andrea;

Por su compañía, interés y apoyo, por ser parte importante de mi vida y motivación para ser buen ejemplo; por su complicidad y amor.

A Manuel;

Por estar en todo momento, por acompañar y alentar mis sueños, por su amor y confianza, por ser parte importante de mi desarrollo personal y proyecto de vida.

A mis profesores;

Que aportaron desde cada uno de sus conocimientos a mi formación profesional, especialmente al profesor Julián Andrés Caicedo por acompañar el desarrollo de mi tesis, por sus apreciaciones, consejos e indicaciones que lo fundamentaron; por su tiempo, interés y disposición.

A mis compañeros;

Que con su compañía, ánimo, ejemplo y fraternidad aportaron inmensamente para que este proceso de formación fuera no solo de crecimiento profesional sino personal e integral. Con especial cariño a Mónica Tombé, Natalia Ledesma, Lily Cabrera, María Fernanda Vergel, Verónica Hoyos y Paola Euscategui.

¡Gracias a ustedes!

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| CAPÍTULO 1: DEBATES CONCEPTUALES..... | 8 |
| ¿Quiénes? ¿Afros o Negros?..... | 10 |
| Entendiendo la Representación..... | 25 |
| CAPÍTULO 2: DE LA REPRESENTACIÓN Y LOS ESCENARIOS..... | 34 |
| En la historia de las comunidades: Representación y Liderazgo..... | 36 |
| Comunidades Negras en los espacios de representación: Listas, candidatos y corporaciones alcanzadas..... | 42 |
| CAPÍTULO 3: REPRESENTACIÓN AFRO EN EL CAUCA..... | 54 |
| Garantías de participación (apertura de espacios, construcción de políticas, repercusión social)..... | 56 |
| La Representación de las Comunidades Negras hoy..... | 65 |
| (Consideraciones Finales)..... | 70 |
| REFERENCIAS..... | 76 |
| ANEXOS..... | 82 |

INTRODUCCIÓN

El tema de la participación política en el país ha estado fuertemente determinada por el sistema de partidos que consolida un punto esencial para comprender su dinámica, relación y desarrollo con la sociedad, inscribiendo una multiplicidad de actores y fenómenos que respaldan y retroalimentan dicha participación. En este sentido, pero acotando mayor relevancia, la representación política ha implicado un aspecto fundamental en cuanto al desarrollo político del país y derechos fundamentales se refiere, tanto para los ciudadanos como para la democracia, ya que en el ejercicio democrático del país, se han insertado distintos actores y la diversificación de estos no sólo se contempla a razón de individuos sino también de colectividades.

Particularmente, una de las colectividades que ha buscado adquirir y sostener en el tiempo dicha representación es la comunidad Afrocolombiana del departamento del Cauca o comunidades negras, reconocidas como tal por la Ley 70 de 1993¹; sin embargo sus avances en términos de representación son un caso especial ya que desde el pasado siglo cuando se da la apertura social, legal y política de las comunidades, que las ubicaría como un actor determinante en la construcción de sociedad, los avances han sido incipientes y sus formas organizativas no han logrado hacer frente a la desarticulación que hay en la representación política alcanzada.

En este sentido, el trabajo se consolida en tres capítulos:

Capítulo 1: *Debates Conceptuales*; en este capítulo se dará claridad respecto a los debates teóricos de los conceptos políticos, sociales y culturales que rodean la historia de las

¹ Comunidad Negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Ley de Comunidades Negras o Ley 70 de 1993. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388> 10 Noviembre 2015.

comunidades negras, conceptos como Afro, Negro, Afro descendiente, Afrocolombiano, consejos comunitarios, identidad y auto reconocimiento; que se encuentran enfrentados entre sí por las definiciones de la academia y la cosmovisión de las comunidades negras.

Capítulo 2: *De la Representación y los escenarios*; en este capítulo se caracterizará el recorrido histórico de la representación política de las comunidades negras desde los partidos y movimientos políticos en las estructuras de gobierno nacional, local y regional, histórica y contextualmente; para además, analizar y construir el panorama de la representación política de la población respecto a la cantidad de espacios que se han otorgado, y conocer dichos espacios y la relación en el tiempo que la representatividad de la población ha alcanzado de acuerdo a las circunstancias contextuales que determinaron la existencia o no de la misma en determinados periodos; y finalmente se explicará no solo cuantitativamente los niveles de representación política que tienen las comunidades, sino también las formas organizativas de éstas en relación a las respuestas dadas por el Estado desde los espacios.

Capítulo 3: *Representación Afro en el Cauca*; finalmente en el último capítulo se describirá el grado efectivo de representación de las comunidades, su progresión o regresión en términos de garantías institucionales; se realizará un análisis en materia de legislación, derechos, formas organizativas y acciones colectivas adelantadas por las comunidades negras, que será indispensable para conocer el desarrollo, avance, estancamiento o retroceso que ha tenido la representación política de las comunidades. Por otro lado se presentarán los perfiles de los representantes Afro actuales en el departamento del Cauca y su grado de legitimidad en medio de líderes Afro; para concluir con unas consideraciones finales de todo el trabajo.

CAPÍTULO 1

DEBATES CONCEPTUALES

Dado que un fenómeno social o político no puede describirse y comprenderse si se desconocen las dinámicas que determinan sus comportamientos; surge la necesidad de plantear un debate conceptual que además, defina y explique los conceptos que en el caso de las comunidades negras y su estudio, precisan las nociones teóricas, sociales, políticas y culturales imprescindibles de su desarrollo colectivo e individual. Teniendo en cuenta también, que el ejercicio de la representación política en el país es un ejercicio excluyente, que reproduce un modelo occidental inspirado por una élite con características, no solamente sociales y económicas en particular, sino también étnicas e ideológicas que coaccionan el ejercicio representativo en favor de dicho modelo.

Es por esto que el reconocimiento que haya de las comunidades negras por la sociedad, y su auto reconocimiento individual, es un aspecto de necesario estudio para interpretar y entender el contexto social, político y cultural de la población, y además de sus formas político-organizativas mediante las cuales se ha buscado acceder a la representación política; propósito que perseguirá este capítulo.

Estas precisiones no implican que el debate tenga como fin generar un juicio respecto a que concepto es o no correcto, o que forma de entender la cosmovisión de las comunidades negras es verdadera o no; pues si bien la diversidad de interpretaciones es un aspecto obligado a resolver para delimitar las características y orígenes propios, no es posible esencialmente, encuadrar la discusión e imponer como verdad una determinada interpretación. Con base en esto, el objetivo

del debate está dirigido a poder brindar claridad frente a los conceptos de identificación de las comunidades negras o de una persona de piel negra, tanto para su designación social y cultural; como para la diferenciación de actores en la política, espacios de representación y participación política y en sus contextos políticos.

Por otro lado, específicamente hablando de incidencia política es conveniente ampliar la discusión frente a las formas y espacios propios, tanto de participación como representación política de las comunidades, abordando entonces aspectos como: ¿cuáles son?, ¿cómo funcionan?, ¿son realmente efectivos?, ¿qué prácticas están fuertemente consolidadas?, y qué repercusión tienen estos espacios en la vida política de las comunidades negras; pero también entender de qué manera estas formas políticas propias o *sui generis* de las comunidades, se sustentan en una base de igualdad que puede ser adoptada por el sistema político actual para definir estrategias y posiciones políticas de respaldo y garantías para su ejercicio político pleno.

Contenido:

1.1. ¿Quiénes? ¿Afros o Negros?

1.2. Entendiendo la Representación

1.1. ¿Quiénes? ¿Afros o Negros?

Los conceptos de “Negro”, “Afro”, “Afrodescendiente”, “Afrocolombiano”, “Mulato”, y “Palenquero”; han sido causa de múltiples debates no sólo en el ámbito social en general, sino también de la academia cuando asignar un concepto de caracterización o diferenciación de esta población es fraccionado por la diversidad de formas de reconocimiento y auto reconocimiento que conforman el tejido social, identitario y cultural de la misma. Pero además significan en un ejercicio excluyente de la representación política, la razón de las brechas existentes para la garantía de este derecho en las comunidades negras.

El término de “Comunidades Negras”² corresponde a la asignación legal de identificación que la Constitución Política y particularmente la Ley 70 de 1993³, ha hecho a esta población para fines políticos de participación y representación; y es por esto que este término será la base conceptual para abordar e identificar a la población y para así dar paso al debate de los diversos conceptos inmersos en el espectro identitario, con el objetivo de comprender y reconocer las características propias de cada término y su connotación social.

En la cotidianidad del entorno social está siempre presente la multiculturalidad y pluriétnicidad, contexto en el que la vasta y diversa población nos permite encontrarnos ideológica y

² Este concepto de comunidad negra lo abordó la Corte Constitucional en la Sentencia T- 422 de 1996, en la cual determinó que una comunidad negra existe independientemente de una base territorial urbana o rural determinada. ()

³ Comunidad Negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Ley de Comunidades Negras o Ley 70 de 1993. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388> 10 Noviembre 2015.

culturalmente con actores distantes que generalmente desconocen la existencia del otro como parte del mismo conglomerado social, un desconocimiento que en el caso particular de las comunidades negras, ha sido una tendencia marcada históricamente por la exclusión, racismo y discriminación al que han estado expuestas a pesar de haber sido reconocidas como sujetos sociales y políticos hace mucho tiempo.

Debido a estas brechas existentes en la igualdad y reconocimiento se han acuñado términos y características a las comunidades que en principio podrían considerarse de identidad, pero que en la actualidad persisten como instrumentos para discriminar, negar y segregar a una comunidad o persona por su color de piel, herencia o riqueza cultural.

Uno de los términos que en el entorno social se usan peyorativamente para identificar a una persona que pertenece a una comunidad negra; justamente es el de “Negro”; término que al ser usado de forma excluyente, carga con connotaciones negativas para estigmatizar al individuo y condenar su historia. Sin embargo hay comunidades e individuos que se auto reconocen como negros, ya sea por la carga histórica o social que ha estado presente en su lenguaje, o porque es así como entienden su identidad a través del color de su piel y luchas. “Yo soy negro, decirme negro significa que también usted reconoce lo que vivió mi pueblo en África, la gente no puede olvidar lo que sucedió en la esclavitud y considerarme negro es ayudar a que no lo olviden”

Luis⁴

Esta postura está argumentada también desde la necesidad de transformar el contenido negativo que se ha dado a lo “Negro”, y de reconocer la identidad negra como parte de la historia pero enfocada en cambiar la perspectiva cultural que ha ubicado lo “Negro” en el campo del retroceso, del subdesarrollo, del racismo y la exclusión.

⁴ Uno de los encuestados; su nombre no corresponde a la realidad por solicitud propia.

Juan de Dios Mosquera, corresponde a reconocer lo “negro” con una carga de identidad propia, que más adelante se explicará:

“En el continente americano los hombres y mujeres que poseen **la piel negra** o la piel melanina o la piel ébano, somos descendientes de las personas de las naciones y culturas de los países africanos que, desde 1510 (Cédula Real del 22 de enero) por cerca de 400 años, fueron arrancadas de sus hogares y comunidades, para ser secuestradas y esclavizadas durante la vigencia de la Institución Española y Europea de la Esclavitud de los Africanos(as) en América.”⁵

Por la representación histórica que posee, el concepto de “Negro” es de los más controversiales para definir y entender, pues para la identidad individual y colectiva tiene dos connotaciones de acuerdo al planteamiento que hace Juan de Dios, y es primero, el reconocimiento y aceptación de esa historia de esclavitud caracterizada por la invisibilización de la población negra africana; y el segundo; la exaltación de la libertad lograda por las luchas, redundantemente, libertarias que llevó a cabo la población, como protagonista de sus logros y reconocimiento.

En este sentido, la historia reconoce no solo la esclavitud y deshumanización hecha a los africanos y población de piel negra, sino también los logros obtenidos por las luchas organizativas y libertarias, esa capacidad de la población de determinar e incidir en su consolidación como un sujeto humano, social y libre que fue trascendente para forjarse una historia diferente, y que quienes se auto reconocen como negros rescatan:

“se reconoce entonces que devenir negro o negra fue producto de un proceso de deshumanización del africano, a quien se convirtió en objeto, en mercancía, en una cosa que podía ser comprada y vendida. Y si bien la esclavitud fue abolida legalmente en Colombia en 1851, la condición

⁵ MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.

subordinada y deshumanizada de la población negra permanece hasta hoy. **Por eso se argumenta que negarse negro o negar lo negro significa negar toda esta historia de opresión, pero también de resistencia y luchas.**⁶

Por otro lado, están las posturas para quienes esa historia de esclavitud y luchas no es considerada como parte de sí o del individuo de este momento actual pues no ha sido él, fueron sus antepasados, otros; no él. Otros que se reconocían negros pero con una asignación hecha como “concepto generalizador de identidad impuesto e inventado por el opresor europeo”⁷ para justificar su trato y esclavitud, incluso para negar la humanidad y raciocinio de la población africana; por lo que se niega totalmente el reconocimiento desde esta perspectiva. Este concepto adquirió un mayor respaldo por parte de los encuestados; solamente uno de ellos se mostró en contra.⁸

Este concepto de “Negro”, es entonces fuertemente rechazado por la connotación deshumanizadora que la esclavitud hizo de la población o del individuo de piel negra, como un actor invisibilizado, sin derechos humanos, civiles o ciudadanos, y que aún perdura: “Los europeos convirtieron a la persona africana en un ser animal, en un sujeto llamado "negro", que tenía la condición de "esclavo y animal". El europeo inventó el concepto y la condición de "negro".”⁹

⁶ LOZANO Lerma; Betty Ruth, “¿Negros o afros? ¿Cómo resolver esta discusión? Revista Razón Pública, 07 Abril 2014; Recuperado de: <http://www.razonpublica.com/index.php/cultura/7510-%C2%BFnegros-o-afros-%C2%BF%C3%B3mo-resolver-esta-discusi%C3%B3n.html> Noviembre 18 de 2016.

⁷MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.

⁸ Ver anexo 2: Cuestionario Representación Afro

⁹ Ibíd.

Ahora bien, es importante con base en esto, tener en cuenta la diferencia que existe entre “negro” y “de piel negra”; según lo expone Juan de Dios Mosquera, el primer término denota históricamente el concepto esclavista, racista y deshumanizador acuñado a los africanos y que se mantiene actualmente; y el segundo, con una carga identitaria propia, denota la característica del color de la piel en un sentido de reconocimiento, aceptación, apropiación y orgullo; que son los valores que hoy persiguen las luchas sociales de la población.

“Afro”, Afrodescendiente”, “Afrocolombiano” son términos en auge y también controversiales. Considerando que en los últimos años las luchas colectivas de las comunidades negras están dirigidas en parte, a lograr ese reconocimiento de sus orígenes, riqueza cultural y sobretodo de identidad; como también dirigidas al acceso y fortalecimiento de la participación y representación políticas; estos aspectos semánticos refieren características de realidades que en el sentido más natural se corresponden a una adecuada asignación e interpretación que las acciones Estatales, políticas y culturales hagan para la superación de las necesidades, pobreza, exclusión, deficiente educación en fin, aspectos que en medio de las discusiones conceptuales fluctúan en un espacio de incertidumbre y escasa pertinencia.

Ahora bien, podemos considerar estas razones el principio de las pugnas frente al reconocimiento y su relación proporcional al desarrollo de la población. Como se exponía anteriormente algunos prefieren el término “negro”, sin embargo otros niegan totalmente un término impuesto para clasificar u instrumentalizar como esclavos carentes de humanidad a los africanos. En este sentido los términos “Afro” están también inmersos en estas discusiones, un ambiente lo más cercano a: Negro vs Afro o Afrodescendiente o Afrocolombiano.¹⁰

¹⁰Los encuestados, como un factor generalizado, se auto reconocieron como Afro; dejando entrever la legitimidad del concepto en medio de los líderes; y su trascendencia a los territorios y comunidades negras en el

Sobre esto, Betty Ruth Lozano Lerma¹¹ tiene un punto de vista argumentado desde; “la objetividad entre paréntesis” concepto de Humberto Maturana¹²; partiendo del cual afirma que para resolver esta discusión lo que hay que hacer es superar los ámbitos ideológicos y emocionales desde donde se da la discusión entre los dos conceptos; y avanzar en aspectos que urgen de mayor atención “Ese camino no conduce a ninguna parte. Más bien hace el juego a quienes les conviene que nos enredemos en discusiones sin futuro mientras se expropia, se desplaza, se desterritorializa, se mata, se viola, se niega empleo decente y vida digna, en una palabra, mientras se reproduce la inhumanidad de la población negra/Afrodescendiente en todo el país.”¹³

Por otro lado, quienes defienden la necesidad de la discusión para poder avanzar en forma colectiva a superar las dificultades impuestas precisamente por esa falta de reconocimiento, argumentan que el hecho de que no haya un auto-reconocimiento legítimo colectivo e individual induce a que las barreras sociales perduren y definan precariamente las realidades políticas, sociales, económicas e incluso culturales de la población.

departamento del Cauca, no como un característica totalizadora sino como un concepto que llega muy fácilmente a l conglomerado social.

¹¹ Socióloga de la Universidad del Valle, con Maestría en Filosofía de la misma universidad; estudiante del Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos en la Universidad Andina Simón Bolívar. Docente catedrática de la Universidad del Valle.

¹² Humberto Maturana Romesín (Santiago, 14 de septiembre de 1928) biólogo chileno y Premio Nacional de Ciencias (1994). Co-creador del concepto de autopoiesis junto a Francisco Varela. Ex trabajador del MIT entre los años 1958 y 1960. Maturana motiva al cambio de la pregunta por el ser, a la pregunta por el hacer: objetividad entre paréntesis, es decir, que los objetos son traídos a la mano mediante las operaciones de distinción que realiza el observador, entendido éste como cualquier ser humano operando en el lenguaje.

¹³ LOZANO Lerma; Betty Ruth, “¿Negros o afros? ¿Cómo resolver esta discusión? Revista Razón Pública, 07 Abril 2014; Recuperado de: <http://www.razonpublica.com/index.php/cultura/7510-%C2%BFnegros-o-afros-%C2%BF%C3%B3mo-resolver-esta-discusi%C3%B3n.html> Noviembre 18 de 2016.

Juan de Dios Mosquera¹⁴ llama la atención respecto a un estado de inestabilidad en la identidad: “Estamos condicionados psicológicamente a relacionar el concepto "negro" con piel negra.”¹⁵ Una condición dada por el reconocimiento insípido que hay en medio de la sociedad de la identidad de las comunidades negras; por esto también exalta la necesidad de que si bien la sociedad debe avanzar en términos de inclusión y reconocimiento del otro; la tarea colectiva e individual está en “rescatar y reconstruir lingüísticamente y psicológicamente la condición humana de nuestros ancestros y con ella, la nuestra. Nos asumimos el invento del europeo o rescatamos y reconstruimos nuestra africanidad, nuestra humanidad.”¹⁶

La doble vía de las discusiones lingüísticas con trascendencia social, política, cultural y económica, pareciera que ahondan aún más el conflicto conceptual; sin embargo es importante anotar, como se expuso en los apartes introductorios del capítulo, el objetivo no es asumir una posición de verdad frente a qué término o concepto es o no correcto, sino brindar claridad frente a qué se discute y qué implicaciones tienen los conceptos en discusión para la designación social, cultural, la diferenciación de actores en la política, espacios de representación y participación política, y sus contextos.

Entendiendo por un lado, los puntos que difieren al asumir el principio y la necesidad de las discusiones conceptuales; por otro, es necesario definir estos conceptos de acuerdo a las

¹⁴Licenciado en Ciencias Sociales: Universidad Tecnológica de Pereira. 1981 con Estudios Sociales de Nivel Superior Centro de Estudios e Investigaciones Sociales –CEIS, Bogotá, 1978 y una Especialización en Sociología Latinoamericana: Universidad Iberoamericana de México. 1984.

Dirigente del proceso organizativo étnico afrocolombiano, Fundador del Círculo de Estudios Afrocolombianos SOWETO (Pereira 1976); del Movimiento Nacional por los Derechos de las Comunidades Afrocolombianas CIMARRON (Buenaventura 1982); de la Red Continental de Organizaciones Afroamericanas (Montevideo 1995); y de la Escuela Nacional de Liderazgo Afrocolombiano NELSON MANDELA (Bogotá 2003)

¹⁵ MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.

¹⁶ MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.

consideraciones académicas, legales e incluso sociales que se han consolidado en el lenguaje; sin dejar de reconocer las nociones individuales de identidad que se argumentan.

A continuación se consolida la generalidad de estas consideraciones:

Cuadro #1: Definiciones Conceptuales: Comunidades Negras.

| DEFINICIONES CONCEPTUALES <COMUNIDADES NEGRAS> | | |
|--|---|---|
| CONCEPTO | DEFINICIÓN | FUENTE |
| Negro | <p>“Los europeos convirtieron a la persona africana en un ser animal, en un sujeto llamado "negro", que tenía la condición de "esclavo y animal". El europeo inventó el concepto y la condición de "negro".</p> <p>El concepto "negro" no significó persona de piel negra. Al ser una propiedad, un bien mueble, el sujeto "negro" carecía de derechos civiles o ciudadanos y, por tanto, no se le podía considerar una persona, como beneficiario del derecho romano europeo. "Negro" significó y continúa significando la negación de la condición humana de las personas africanas, de su papel constructor y protagonista de la civilización humana en los territorios del continente africano, la negación de la africanidad de la humanidad.”</p> | <p>Juan de Dios Mosquera El concepto de negro.¹⁷</p> |

¹⁷ MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.

| | | |
|--|--|---|
| | <p>“Lo negro es una herencia de como el lenguaje imperial quiso que se nombrase a los otros, para –sencillamente- decir que eran bárbaros, salvajes, y que por tanto el régimen establecido era legítimo”.</p> | <p>William Mina Aragón El pensamiento afro: más allá de oriente y occidente: ensayo interdisciplinario del legado afro a la civilización.¹⁸</p> |
| | <p>“Negar lo negro sería negar el proyecto de lucha libertario por ser un sujeto autónomo pleno en condiciones y capacidades para su propio desarrollo”</p> | <p>Libia Grueso Escenarios de colonialismo y (de) colonialidad en la construcción del Ser Negro. Apuntes sobre las relaciones de género en comunidades negras del Pacífico colombiano.¹⁹</p> |
| | <p>La etnia negra está conformada por quienes, independiente del color de la piel, pertenecen a (y han sido formados en) tipos de comunidad que giran en torno a formas de entender la vida en las que lo africano está firmemente afianzado. Desde esta visión, sería considerada negra, sin duda, una persona con rasgos biológicos caucásicos que haya sido criada en una comunidad de este tipo y se mantenga en ella a lo largo de su vida.</p> | <p>Francisco Lizcano Fernández Composición Étnica de las Tres Áreas Culturales del Continente Americano al Comienzo del Siglo XXI.²⁰</p> |
| | <p>“Si queremos diferenciar a las personas Afrodescendientes por su color hermoso de la piel, debemos decir:</p> | |

¹⁸ MINA Aragón; William, “El pensamiento afro: más allá de oriente y occidente: ensayo interdisciplinario del legado afro a la civilización.” Segunda edición; Artes Gráficas del Valle, 2006.

¹⁹ GRUESO, Libia. "Escenarios de colonialismo y (de) colonialidad en la construcción del Ser Negro. Apuntes sobre las relaciones de género en comunidades negras del Pacífico colombiano". Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales. 7 (II Semestre, 2006-I semestre, 2007): 145-156.

²⁰ LIZCANO Fernández; Francisco, “Composición Étnica de las Tres Áreas Culturales del Continente Americano al Comienzo del Siglo XXI”; Centro de Investigación en Ciencias Sociales y humanidades, UAEM; Convergencia, UAEM, México 2005; Revista Argentina de Sociología, edición especial, Argentina.

De piel negra

Afrodescendientes de piel negra o Afrodescendientes de piel clara. Con el secuestro de las mujeres africanas, la piel negra pudo preservarse gracias al mestizaje de los africanos(as) condiciones de vida esclavistas, pero en especial, en las selvas, en los palenques donde resistieron nuestros ancestros cimarrones.”

Juan de Dios Mosquera
El concepto de negro.²¹

“Negritudes: para hacer énfasis en la carga peyorativa y en los imaginarios negativos alrededor del color de piel “negro”, que hicieron de esta categoría colonial un dispositivo legitimador de marginación social, que debe reconocerse mientras a su vez se lleva a cabo un proceso de resignificación de lo negro, y de los aportes afrocolombianos a la construcción de la nación colombiana.”

Ministerio de Cultura;
República de Colombia

Caracterización comunidades negras y afrocolombianas: Afrocolombianos, población con huellas de africanía.²²

²¹ MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.

²² Ministerio de Cultura; República de Colombia, “Caracterización comunidades negras y afrocolombianas: Afrocolombianos, población con huellas de africanía” Colombia 2010; Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palengueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidades%20negras%20y%20afrocolombianas.pdf>.

| | | |
|------------------|--|--|
| Afrodescendiente | <p>Pero distingue tres tipos de comunidades de Afrodescendientes: las que viven con modelos básicamente africanos, las que han perdido el recuerdo de sus antiguas patrias (aunque permanezcan al margen de los blancos) y las intermedias, en las que se conjugan tradiciones africanas con características adoptadas en América.</p> | <p>Francisco Lizcano Fernández Composición Étnica de las Tres Áreas Culturales del Continente Americano al Comienzo del Siglo XXI.²³</p> |
| | <p>“Desde cualquier lugar de América asumimos nuestra identidad africana-descendiente o Afrodescendiente, como vivimos en países con identidades nacionales propias, entonces somos venezolanos(as) Afrodescendientes o Afrovenezolanos o colombianos(as) Afrodescendientes o Afrocolombianos.”</p> | <p>Juan de Dios Mosquera El concepto de negro.²⁴</p> |
| | <p>“la definición de “afrocolombiano” remitía al origen africano de sus miembros”</p> | <p>Pietro Pisano “Negros colombianos” y “Afrocolombianos” La identidad étnico-racial en las experiencias de Club Negro de Colombia (1943) y del Centro de Estudios Afrocolombianos (1947)²⁵</p> |

²³ LIZCANO Fernández; Francisco, “Composición Étnica de las Tres Áreas Culturales del Continente Americano al Comienzo del Siglo XXI”; Centro de Investigación en Ciencias Sociales y humanidades, UAEM; Convergencia, UAEM, México 2005; Revista Argentina de Sociología, edición especial, Argentina.

²⁴ MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.


²⁵ PISANO; Pietro, “Negros colombianos” y “Afrocolombianos” La identidad étnico-racial en las experiencias de Club Negro de Colombia (1943) y del Centro de Estudios Afrocolombianos (1947)” Universidad Nacional de Colombia; Revista Humanizarte.

| | | |
|-----------------------|---|---|
| Afrocolombiano | <p>“afrocolombiano”, es decir, una categoría racial había dejado el lugar a otra de carácter más étnico, en el cual se resaltaba la raíz africana de la población negra.”</p> | <p>Pietro Pisano “Negros colombianos” y “Afrocolombianos” La identidad étnico-racial en las experiencias de Club Negro de Colombia (1943) y del Centro de Estudios Afrocolombianos (1947)²⁶</p> |
| | <p>“La población afrocolombiana está compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia (lingüística, étnica y cultural) africana. Los y las afrocolombianos (as) son algunos de los descendientes de africanos y africanas-provenientes de diversas regiones y etnias de África-que llegaron al continente americano en calidad de esclavos.”</p> | <p>Ministerio de Cultura; República de Colombia. Caracterización comunidades negras y afrocolombianas: Afrocolombianos, población con huellas de africanía.²⁷</p> |
| Mulato | <p>“Desde los tiempos del secuestro, y la travesía del océano Atlántico y durante la esclavización, la piel clara surgió de la violación del europeo a la mujer africana, desde niñas fueron su propiedad abusada sexualmente, así surgió la población Afrodescendiente de piel clara.”</p> | <p>Juan de Dios Mosquera El concepto de negro.²⁸</p> |
| Zambo | <p>“Dicho de una persona: Nacida de negro e india, o de</p> | <p>Real Academia Española</p> |

²⁶ PISANO; Pietro, “Negros colombianos” y “Afrocolombianos” La identidad étnico-racial en las experiencias de Club Negro de Colombia (1943) y del Centro de Estudios Afrocolombianos (1947)” Universidad Nacional de Colombia; Revista Humanizarte.

²⁷ Ministerio de Cultura; República de Colombia, “Caracterización comunidades negras y afrocolombianas: Afrocolombianos, población con huellas de africanía” Colombia 2010; Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidades%20negras%20y%20afrocolombianas.pdf>.

²⁸ MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.



indio y negra.”
Descendiente de una persona
de piel negra y un indígena.

RAE

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión bibliográfica.

En conclusión; como ya se ha especificado, el término “Negro” tiene dos variantes en total oposición respecto de su validez y funcionalidad en términos identitarios; sin embargo, lo “Afro” (abreviatura de “Afrocolombiano” o “Afrodescendiente”) contiene una representación más unificada; hace referencia al reconocimiento de la ascendencia Africana con sus costumbres e incluso creencias, que permanecen sobre todo en las expresiones y prácticas ideológicas y culturales de las comunidades; en algunos casos aún está presente el componente religioso y de creencias Africano como en los Palenques; pero por las dinámicas sociales del contexto en el que se ha desarrollado la población Afro, en este caso el Colombiano; muchas de las prácticas religiosas se han sustituido por las de la cultura occidental.

Por otro lado, el término “Mulato”, muy extendido también en el lenguaje popular denota el mestizaje producto de una persona de piel negra y otra de piel “clara” o “blanca”; históricamente como consecuencia de las violaciones a las que estaban sujetas las mujeres y niñas africanas por parte de europeos. Este término no implica mucha controversia porque es aceptado y entendido con mayor naturalidad, e incluso se considera inmerso en la caracterización de lo “Afro”.

Así también, el término “Palenquero” es un término que describe una muy fuerte organización social dentro del conglomerado de comunidades negras en Colombia, y una historia que rescata

las luchas y la rebelión de los cimarrones²⁹ frente a la esclavitud y el modelo colonial europeo; pues si bien “Palenquero” hace referencia a la lengua que se habla en San Basilio de Palenque³⁰; también se usa para denominar a quienes viven en ese territorio; y que habitan el lugar que fue, y aun así puede considerarse, “una forma de resistencia anticolonial de los cimarrones...que logró consolidarse como un espacio de libertad y recreación de diversos usos y costumbres heredados de África.”³¹ El palenque de San Basilio fue el primer pueblo libre de América que ha conservado su lengua con raíces africanas, y declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Esta carga cultural e histórica del término Palenquero lo ubica en un lugar privilegiado no solo del lenguaje sino también de la organización social de las comunidades negras; y fuera de las pugnas y contradicciones lingüísticas descritas anteriormente que tantos debates sociales y académicos han generado.

Finalmente a manera de ilustración, las formas de reconocimiento y auto-reconocimiento de la comunidad negra en Colombia de acuerdo al censo 2005; evidencia la tendencia a una caracterización “Negro” o “Afro”, categorías que disponen de mayor definición entre las comunidades y protagonistas de las pugnas semánticas antes descritas; pero que también confluyen en aspectos con una carga de identidad política y social importante en el país y que configuran los distintos espacios y medios políticos de las comunidades.

²⁹ En América, se llamó cimarrón a los esclavos rebeldes, algunos de ellos fugitivos, que llevaban una vida de libertad en rincones apartados (de las ciudades o en el campo) denominados palenques o quilombos.

³⁰ San Basilio de Palenque es un corregimiento del municipio de Mahates, en el departamento de Bolívar, a 50 km al suroriente de la ciudad de Cartagena.

³¹ Ministerio de Cultura; República de Colombia, “Caracterización Comunidad Palenquera: Palenqueros, descendientes de la insurgencia anticolonial” Colombia. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidad%20palequera.pdf>.

Tabla #1: Porcentajes de Auto reconocimiento DANE 2005 Colombia.

| Categoría de auto-reconocimiento | No. personas | Porcentaje |
|---|------------------|---------------|
| Raizal ³² de San Andrés y Providencia. | 30.565 | 0,07% |
| Palenquero de San Basilio. | 7.470 | 0,02% |
| Negro (a), mulato, afrocolombiano | 4.273.722 | 10,31% |
| Subtotal | 4.311.757 | 10,40% |

Fuente: Ministerio de Cultura; República de Colombia, “Caracterización comunidades negras y afrocolombianas: Afrocolombianos, población con huellas de africanía”

Habiendo resuelto el problema conceptual del reconocimiento de las comunidades negras, tanto como un colectivo e individualmente, para esta investigación está determinado el concepto de “Comunidades Negras” como el concepto colectivo unificador de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política; y por otro lado, en términos de referencia individual, será empleado el concepto de “Afrodescendiente o Afro”.

³² Raizales: descendientes del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, en las islas caribeñas de San Andrés, Santa Catalina y Providencia.

1.2. Entendiendo la Representación

En el mismo sentido de dirección de los conceptos de identificación socio-cultural de las personas de piel negra, está planteado un problema de reconocimiento incipiente de las formas organizativas y de participación colectiva de las comunidades negras. Dado que las brechas sociales de identidad aún no han podido ser superadas, el reconocimiento en medio de la sociedad del conglomerado de particularidades políticas, económicas, sociales y culturales de las comunidades es un tema sin resolver que poca intervención estatal ha tenido y que contribuye a que los derechos políticos de participación y representación de las comunidades sea un pendiente difuso.

Ahora bien, la organización política-estructural de las comunidades negras en Colombia enmarcada en los espacios y medios de participación e incidencia sobre sí mismas; define dos formas esencialmente: los consejos comunitarios y las organizaciones de base. Además de estos, uno de los mecanismos que fomentan la participación de las comunidades en la toma de decisiones que las afectan directamente vinculándolas a procesos de participación activa y representación de sus intereses colectivos, es la consulta previa como derecho fundamental de las comunidades.

En razón a estos aspectos, es necesario comprender de qué manera están planteados las formas organizativas y los mecanismos, para poder interpretar los contextos de representatividad en los que se han desenvuelto las comunidades y desde los cuales han consolidado su incidencia y reconocimiento como sujetos políticos en el país y particularmente el departamento del Cauca.

En primer lugar, los ***Consejos Comunitarios*** nacen como respuesta a la búsqueda de garantías para el derecho a la tierra y la propiedad colectiva de las comunidades y además para otorgar

autonomía en la administración de las tierras recibidas, esto con el fin de preservar su riqueza natural, social, cultural y de tradiciones o costumbres. Establecido así de acuerdo al artículo 5 de la ley 70 de 1993 que determina la creación de los consejos: “Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional.”

En la medida en que estos consejos comunitarios son entendidos como formas organizativas de las comunidades en las que confluyen sus intereses, necesidades y apuestas sociales, políticas, económicas y culturales; se consideran un aspecto relevante para el fortalecimiento de los liderazgos y apropiación de las medidas de participación activa para fines comunes.

Los consejos comunitarios son personas jurídicas³³ y representan la máxima autoridad en el territorio; pero además su consolidación es necesaria para obtener un título colectivo de tierras y por esta razón la participación activa de toda la comunidad es fundamental, es decir que cada uno de sus integrantes determina la legitimidad o no del consejo y es muy importante para que la organización cuente con una plataforma sólida en la que pueda respaldar todas las acciones que lleva a cabo. De manera que si bien el principal actor en el consejo comunitario es su población, existen además unas figuras de representatividad determinadas que coordinan las actividades del mismo y que buscan el alcance de los fines colectivos: la Asamblea General, la Junta Directiva y el Representante Legal.³⁴

³³ “Persona Jurídica”: Tiene lugar por la capacidad que se le otorga a una colectividad de tener un papel protagónico y activo en el sistema jurídico.

³⁴ Autoridades definidas por la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995.

Esta Asamblea General está encargada de “tomar decisiones en beneficio de la comunidad y hacer seguimiento a las funciones de la Junta en representación de la comunidad.”³⁵ Es decir, funciona como el ente superior de representación que comprende todas las instancias en el consejo para garantizar la estabilidad, perdurabilidad y buen funcionamiento del mismo. La junta directiva por su parte, refiere al “grupo de personas que ejercen la autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad, representando los intereses de la misma.”³⁶ Esta junta es elegida por el consenso total de la Asamblea por un periodo de tres (3) años, y bajo su responsabilidad están las solicitudes de titulación colectiva, la protección de los derechos de propiedad colectiva, el gobierno económico de las tierras, el archivo de la comunidad, la mediación en conflictos internos; entre otras funciones de tipo administrativo.

El representante legal es elegido por la Asamblea General y “es la persona que representa al Consejo Comunitario como persona jurídica, es decir, quien tiene la capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones legales.”³⁷ Entre sus funciones se encuentran representar a la comunidad, en cuanto persona jurídica; presentar ante el INCODER la solicitud de titulación colectiva del territorio de la comunidad que representa, y presentar ante la autoridad ambiental competente y ante el Ministerio de Minas y Energía, las solicitudes de aprovechamiento, exploración y explotación de recursos naturales, en beneficio de la comunidad.

³⁵ DNP – USAID - OIM, “Fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Historia, actualidad, conceptos y herramientas prácticas.” Colombia, Impresol Ediciones Ltda.; enero 2014. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/node/294>

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

Cuadro # 2: Estructura del Consejo Comunitario.

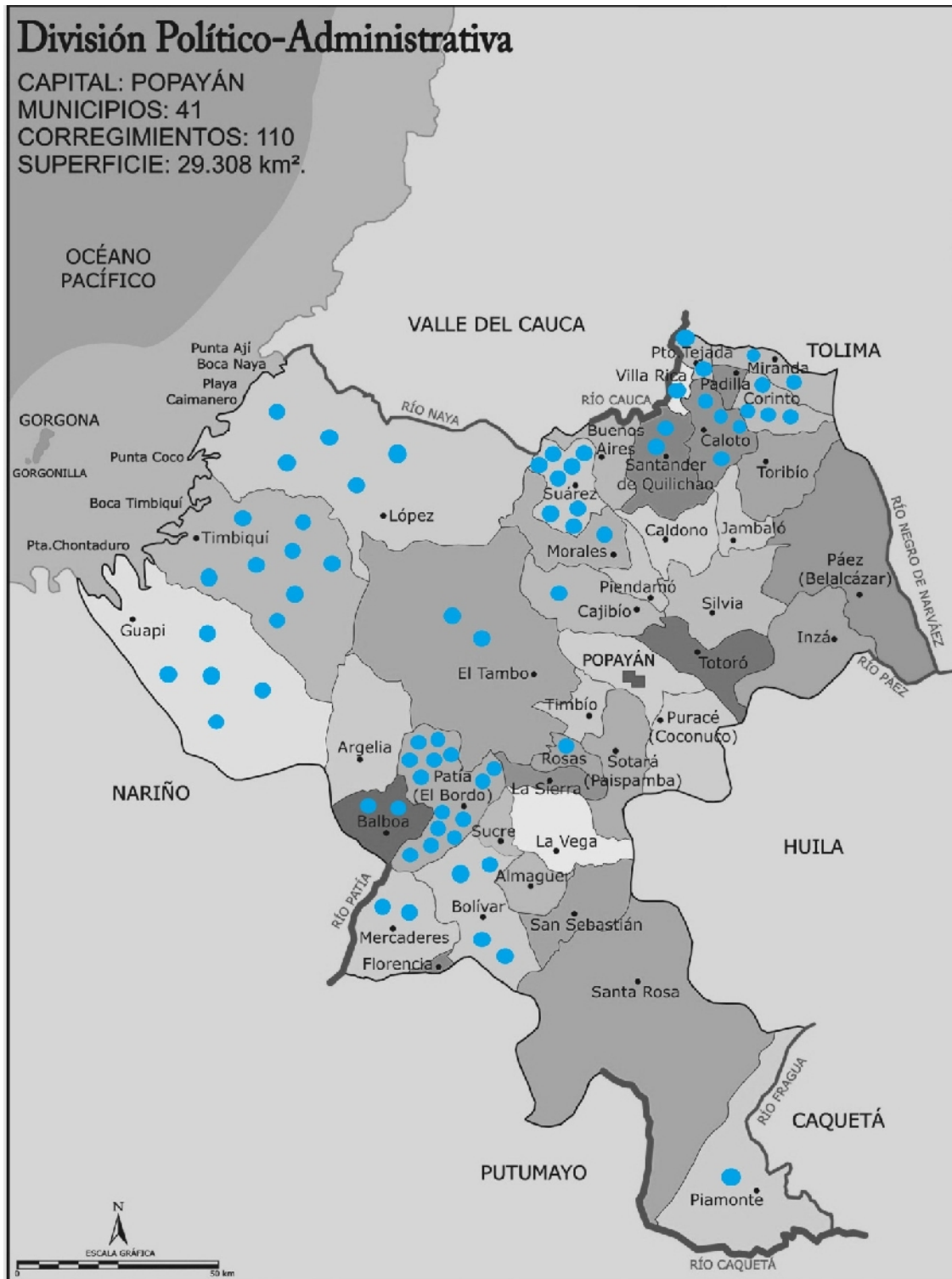
| ESTRUCTURA DEL CONSEJO COMUNITARIO | |
|---|---|
| Asamblea General de Consejo Comunitario | Autoridad máxima: Decide colectivamente y hace seguimiento. |
| La Junta Directiva | Autoridad de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad. |
| El Representante Legal | Representa legalmente al Consejo Comunitario. |

Fuente: DNP – USAID - OIM, “Fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Historia, actualidad, conceptos y herramientas prácticas.”

En el departamento del Cauca existen cuarenta (40) consejos comunitarios en el norte del Cauca de acuerdo a la base de datos de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC, y según datos de la Gobernación del Cauca, existen ochenta y ocho (88)³⁸ consejos comunitarios en todo el departamento, distribuidos en los municipios de Timbiquí, Villa Rica, Suarez, Rosas, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Piamonte, Tambo, Balboa, Caloto, Guapi, Bolívar, Corinto, López de Micay, Cajibío, Morales, Miranda y Patía. (Ver anexo 1)

³⁸ La información entregada por la Oficina de Asuntos Étnicos del departamento, sólo contiene en la base de datos 65 Consejos Comunitarios, de los 88 que figuran en documentos públicos consultados.

Mapa # 1: Distribución Consejos Comunitarios en el departamento del Cauca.



Fuente: Distribución: Elaboración propia / Mapa: Digital integrado. IGAC, 2002. Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia. Atlas de Colombia, IGAC, 2002. / Fuente Barimetría: Prof. José Agustín Blanco Barros.

Otra de las formas de participación de las comunidades negras son las *Organizaciones de Base*, que se encuentran justamente en la <base de los escaños de la pirámide social>, no significa esto que sean irrelevantes sino todo el contrario, pues están representando los cimientos sociales sobre los que se construye su dinámica y estructura colectiva.

Las organizaciones de base de las comunidades negras son “asociaciones de mínimo 15 personas que se reúnen para reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las Comunidades Negras.”³⁹ Este tipo de organizaciones han sido protagonistas de las luchas sociales y de reivindicación que han librado las comunidades históricamente; con una marcada proliferación desde la creación de la Ley 70, promotora de la apertura política, social, y jurídica que significaría para las comunidades negras en el país.

Hoy en día las organizaciones de base lideran diversas causas políticas, sociales, culturales y de derechos para fortalecer la estructura social y colectiva de las comunidades negras, y como son organismos sin ánimo de lucro se establecen generalmente como Fundaciones o Asociaciones; ejemplos de ellas son el Movimiento Nacional Cimarrón, la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), la Unidad de Organizaciones Afro caucanas - UOAFROC⁴⁰, o la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC; las cuales trabajan en función de intereses colectivos comunes.

³⁹ DNP – USAID - OIM, “Fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Historia, actualidad, conceptos y herramientas prácticas.” Colombia, Impresol Ediciones Ltda.; enero 2014. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/node/294>

⁴⁰ Unidad de Organizaciones Afro caucanas – UOAFROC: tiene como objetivo mantener la unión, filosofía y pensamiento de las organizaciones Afro caucanas que buscan el desarrollo de las comunidades a través de la gestión, autogestión, cooperación y organización para la obtención de una mejor calidad de vida y reivindicación

Tanto los consejos comunitarios como las organizaciones de base son formas organizativas fundamentales para la estructura interna de las comunidades negras, y a partir de ellas se forjan procesos sociales y políticos que por un lado empoderan a los líderes sociales en beneficios de sus comunidades, y por otro fomentan la activa participación de la población de piel negra en sus territorios; a pesar de esto los espacios son muy poco reconocidos y no cuentan con el apoyo estatal e institucional que impulse nuevos retos en los diferentes ámbitos de la vida colectiva de las comunidades, como el de la representación política y la incidencia que pueden ejercer desde espacios nacionales y territoriales con mayor capacidad de decisión y ejecución.

Otro aspecto importante para la participación de las comunidades negras en las decisiones que comprometen su integridad colectiva, es el derecho fundamental a la *Consulta Previa libre e informada*. Derecho que garantiza a las comunidades ser consultadas ante cualquier obra o proyecto en sus territorios, con la plena autonomía de decidir si se ejecutan o no los proyectos y la forma en que pueden ser ejecutados.

La consulta previa se encuentra determinada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y mediante la Ley 21 de 1991 en Colombia; en los cuales se dicta que ésta debe estar en función de que las comunidades tengan la libertad de decidir y exponer su postura frente a un determinado proyecto que pretenda ser desarrollado para sus territorios o dentro de ellos. Como su nombre lo indica, la consulta debe darse previamente a la realización del proyecto para que haya lugar, por parte de las comunidades, de estudiarlo y determinar su postura frente al mismo; ya que las comunidades tienen, y deben tener, la plena libertad de tomar la decisión que consideren apropiada sin ningún tipo de impedimento;

de los derechos étnicos ancestrales, políticos, sociales y económicos, que permitan generar procesos en las comunidades afro del departamento del Cauca.

finalmente la consulta previa debe garantizar que las comunidades cuenten con toda la información necesaria para tomar una decisión teniendo en cuenta los pro y contra del proyecto y sus repercusiones sobre sus territorios.

Estas formas organizativas y procesos de consulta previa como medios de participación de las comunidades son entendidas como procesos de representación que se forjan, se desarrollan y se consolidan directamente en la base; es por esto que la Circunscripción Especial para las Comunidades Negras no está definido aquí, pues este espacio de representación sigue una lógica de arriba hacia abajo, que se define en términos netamente electorales y que será abordada en el siguiente capítulo.

Si bien, la representación en el país y consecuentemente en el departamento, persigue una lógica occidental excluyente imperante; que no tiene en cuenta los procesos y particularidades organizativas de las comunidades; la adecuada implementación y articulación con el nivel nacional de los procesos locales, pueden ser la herramienta para garantizar un ejercicio de representación efectivo y con resultados acertados para las comunidades.

Esta descripción hace referencia a las formas de organización interna de las comunidades negras desde donde pueden ejercer procesos de representación medianamente equitativos e incluyentes; sin embargo los espacios de mayor interés en la investigación, son aquellos que se han dado en el espectro político como tal, circunscripción especial y espacios de representación en la función pública.

Esto en razón a que el acceso y la garantía de estos espacios y de la representación en ellos, dependen directamente de los resultados electorales que se corresponden a una contienda electoral entre partidos o movimientos políticos, por tanto la representación de las comunidades

negras estaría determinada por la relación directa con los partidos y con las formas de inclusión y respaldo partidista e institucional que estos garanticen a los candidatos Afros.

En esta dirección estará dada la investigación, en los procesos de representación de las comunidades negras en los espacios, sobre la base de partidos y movimientos políticos como el medio para la consecución de dichos objetivos.

CAPÍTULO 2

DE LA REPRESENTACIÓN Y LOS ESCENARIOS.

La participación política de las comunidades negras en su forma convencional ha oscilado en ser muy escasa o nula a lo largo de la historia que conlleva su inclusión en el campo político del país, de manera menos radical, la participación política de las comunidades en su forma de Representación, ha sido más notoria en comparación con la primera, (convencional) mas no ha cumplido satisfactoriamente con su finalidad; el alcance de beneficios que garanticen el bienestar social y político en general de las mismas.

Consecuentemente, la asignación de las curules por circunscripción especial de las comunidades negras, hecha en las elecciones del pasado 9 de marzo de 2014 en Colombia, despertó fuertes críticas y manifestaciones de rechazo por parte de líderes Afro y de las comunidades quienes no se veían representados en ninguno de los dos congresistas electos: Moisés Orozco y María del Socorro Bustamante; no solo por su color de piel⁴¹, sino debido a que ninguno de los dos congresistas ha tenido una trayectoria de trabajo con y por la población Afro descendiente.

Es esta una de las razones por las que es importante retomar los análisis respecto a la efectividad de las respuestas legislativas dadas a la población Afro desde la reforma de 1991 a la Constitución Política, que garantizarían la inclusión de la población como un actor político y social en el país. Por otro lado se evidencia la necesidad de que se conozcan los procesos

⁴¹ Aspecto frente al cual hay posiciones divididas de los líderes Afro, pues mientras unos consideran que el que sean blancos no es importante, otros como José Fernando Tapia, director nacional del Centro de Auto reconocimiento Afrocolombiano, Cenafro lo catalogan como absurdo e irracional (Vanguardia.com - Galvis Ramírez y Cía. S.A.)

organizativos y políticos que ha tenido la población Afro descendiente, para entender y corregir las dinámicas y acciones que han tenido como resultado esta falta de representación con identidad en medio de los espacios asignados para los Afrocolombianos.

Contenido:

2.1. En la historia de las comunidades: Representación y Liderazgo.

2.2. La Representación en datos.

2.1. En la historia de las comunidades: Representación y Liderazgo

Consecuentemente con la importancia de la memoria histórica, a continuación se expone la consolidación de la figura política de la población Afrocolombiana, toda la trayectoria legislativa adelantada y necesaria para la inclusión, efectiva o no, de la población en el campo político del país.

La consideración de la población Afrocolombiana como un sujeto político y social, que fuera reconocido por el Estado colombiano, tiene un largo camino que atraviesa los esfuerzos organizativos de la población Afrocolombiana, y que comienza en la era republicana con la Ley 21 de 1821, la cual establece la libertad de vientres, un paso fundamental para que 30 años después se dé la creación de la Ley 21 de 1851 de abolición de la esclavitud debatida desde 1814 como un discurso que buscaba crear referentes políticos comunes que integrara a los esclavos, criollos y demás hombres libres. Sin embargo la población Afro estuvo invisibilizada e ignorada por 140 años de silencio legislativo del país.⁴²

Durante ese silencio legislativo, en 1863 la población Afrocolombiana, mulata y campesina logra que el liberalismo llegue al poder al triunfar en la Guerra Federal creando fuertes nexos con esa ideología política.⁴³ Tras este triunfo se da lo que puede llamarse una idea de intención política interna para la población Afro, puesto que para 1970 se empiezan a dar las primeras

⁴² ROUX, GUSTAVO, "UN DESARROLLO LEGISLATIVO AMPLIO Y COPIOSO". En: Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis, del Proyecto Regional "Población afro descendiente de América Latina" del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).www.afrodescendientes-undp.org (Sin fecha), Consultado: Noviembre 2012, Pág.17.

⁴³ GEORGE REID ANDREWS, "AFRO-LATINOAMÉRICA, 1800-2000", Madrid / Frankfurt, 2007, Iberoamericana / Vervuert, Consultado: Octubre 2012, Pág.: 163.

manifestaciones de organización de la población Afrocolombiana, adoptando la lucha contra la discriminación, la exclusión social, la defensa de su cultura y la reivindicaciones étnicas.⁴⁴

Esas manifestaciones de organización de la población Afrocolombiana fueron importantes iniciativas para que sus derechos fueran incluidos en la reforma a la Constitución Política de Colombia y para que se crearan espacios de participación y representación para la comunidad Afrocolombiana, así es como a mediados del siglo XX se originan movimientos regionales y nacionales que fueron actores indispensables para la inclusión de afrocolombianos e indígenas en la Constitución Política de 1991 y para la legalización de territorios étnicos.⁴⁵ Siendo partícipes de las discusiones en la pre-ANC (Asamblea Nacional Constituyente) a cerca de los términos en los que sus derechos serían incluidos en la nueva Constitución⁴⁶ se plasman nuevos retos a los ejercicios democráticos del país, retos aludidos claramente al espacio que ocuparía la población Afrocolombiana en el ámbito político del país y a su ejercicio como actor político y social en el Estado. A partir de este momento se generaría una nueva cultura política alrededor de la nueva Constitución.

Para la reforma de la Constitución Política (1991), el problema del mestizaje, la distinción entre raza y etnicidad había sido resuelto y estos aspectos habían sido determinados, hecho que favoreció el reconocimiento de la población Afrocolombiana, y que logra la inclusión de leyes y

⁴⁴ ENRIQUE SÁNCHEZ, PAOLA GARCÍA, "MÁS ALLÁ DE LOS PROMEDIOS: AFRO DESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA" www.iidh.ed.cr, The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank Washington, DC 20433, Febrero 2006, Consultado: Noviembre 2012, Pág.: 57.

⁴⁵ RODRÍGUEZ, Dianne "POLÍTICA AFRO: ¿UNA REPRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN?" www.etnoteritorios.org (Sin Fecha), Consultado Octubre 2012, Pág. 2, Párrafo 2.

⁴⁶ RESTREPO Eduardo– ROJAS Axel "Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia" Universidad del Cauca, (Sin Fecha), Pág. 274.

decretos que fomentarían la participación política, la propiedad colectiva, y el fortalecimiento de las organizaciones Afro en la nueva Constitución.

Las respuestas legislativas y jurídicas dadas a la población Afro, después de todos los procesos organizativos y superadas en parte las brechas de diferenciación, han sido importantes para su desarrollo político, social y económico, sin embargo aunque están formuladas como Leyes, actualmente existen cuestionamientos a cerca de la efectividad y la correcta aplicabilidad de estas, pues como lo afirma Gustavo I. de Roux: “persiste una brecha significativa entre los beneficios que recibe la población “no étnica” y los que obtienen los Afrocolombianos.”⁴⁷

A continuación, las principales respuestas legislativas dadas a las comunidades negras desde 1992 a 2008:

Cuadro #3: Respuestas Legislativas 1992 – 2008.

| AÑO | LEY / DECRETO / ARTICULO | CONCEPTO |
|-------------|---------------------------------|--|
| 1992 | Decreto 1332 | Por el cual se crea la Comisión Especial para las Comunidades Negras, encargada de elaborar el Proyecto de Ley reglamentario del AT. 55 de la C.P. (ADICIONADO) |
| 1993 | Decreto 2374 | Por el cual se adiciona el decreto 2128 de 1992; Resolución No. 071 diciembre 1993, reglamentaria de la elección de Representantes a la Cámara por circunscripción especial de Comunidades Negras. |

⁴⁷ ROUX, Gustavo DE “UNA VERDAD DE PEROGRULLO: LOS AFRO DESCENDIENTES MUESTRAN LOS INDICADORES MÁS PRECARIOS”, en: Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis del Proyecto Regional “Población afro descendiente de América Latina” del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). www.afrodescendientes-undp.org, (Sin fecha), Consultado: Noviembre 2012, Pág.: 13

| | | |
|-------------|--------------|---|
| 1994 | Decreto 2314 | Por el cual se crea la Comisión de Estudios para la formulación del Plan de Desarrollo para las Comunidades Negras. |
| 1994 | Decreto 1371 | Por el cual se conforma la comisión consultiva de alto nivel de qué trata el artículo 45 de la Ley 70 de 1993. (DEROGADO) |
| 1995 | Decreto 2248 | Por el cual se subroga el Decreto 1371 de 1994, se establecen los parámetros para el Registro de Organizaciones de base de las Comunidades Negras y se dictan otras disposiciones (DEROGADO) |
| 1995 | Decreto 2249 | Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la Ley 70 de 1993. |
| 1996 | Decreto 1627 | Por el cual se reglamenta el artículo 40 de la Ley 70 de 1993, Fondo Especial de Becas para educación superior administrado por el Icetex. Artículo 15 numeral b y c. De la Junta Asesora del Fondo. |
| 1997 | Decreto 3079 | Por el cual se reglamenta el Consejo Nacional Ambiental |
| 1998 | Decreto 1320 | Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio. |
| 2002 | Decreto 3050 | Por el cual se reglamente el artículo 57 de la Ley 70 de 1993. |
| 2003 | Decreto 1523 | Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección de representante y suplente de las Comunidades Negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones. |
| 2003 | Decreto 1782 | Por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, la elección y designación de algunos de sus miembros y se dictan otras disposiciones. |

| | | |
|-------------|--------------|---|
| 2005 | Decreto 1220 | Por medio del cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Artículo 14. Participación de las comunidades. En los casos en que se requiera, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, en materia de consulta previa con comunidades indígenas y negras tradicionales, y al Decreto 1320 de 1998 o al que lo sustituya o modifique. |
| 2006 | Decreto 4007 | Por el cual se modifican los artículos 2°, 3°, y 6° y se deroga el artículo 4° del Decreto 3050 de 2002. "Artículo 2°. Integración. La Comisión de Estudios para la Formulación del Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras. |
| 2008 | Decreto 3770 | Por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones. |

Fuente: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, Consejería para Asuntos del Litoral Pacífico "GUÍA DE ASUNTOS AFROCOLOMBIANOS", Santiago de Cali Diciembre de 2008, Pág. 24 – 25.

El recuento de estas respuestas legislativas inician con el Artículo Transitorio 55, el cual buscaba: fortalecer las organizaciones negras, trabajar una encuesta para que las comunidades participaran en lo que debía ser la ley de Comunidades Negras, su propuesta, el contenido, el carácter de la ley, y la conformación de organizaciones Afrocolombianas.⁴⁸ Este Artículo es elaborado por el decreto 1332 de 1992 (crea la comisión especial para las comunidades negras donde los Afrocolombianos participan en la toma de decisiones que los afectan) cuyo resultado es la Ley 70 de 1993 que reconoce los derechos de la propiedad colectiva, busca proteger la

⁴⁸ CEPAC (Centro de Pastoral Afrocolombiana), 6. EL PROCESO AFROCOLOMBIANO EN LA COYUNTURA POLITICA A PARTIR DE 1990 en Historia del pueblo Afrocolombiano, <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol/> (Sin fecha), Consultado: Noviembre 2012, Capítulo 6.

identidad cultural, y los derechos económicos, sociales y culturales con el fin de fomentar el desarrollo económico y social de la población Afro.

Esta ley crea además una circunscripción especial para que quienes se auto reconocieran como Afrocolombianos participaran activamente en los espacios de representación política como la Cámara de Representantes, otorgándose dos curules para la población; y aunque la Corte Constitucional encontró problemas en el trámite de la ley y la declaro inexecutable en un primer momento, en el año 2001 fue aprobada la Ley 649 de 2001 que reglamentó de nuevo la participación Afrocolombiana en dicho espacio. La Ley de negritudes también crea en el Ministerio de Gobierno la dirección de asuntos Afrocolombianos. Y en 1994 la Ley 152 afirma la participación Afrocolombiana en los consejos Nacional, Departamental y Municipal de Planeación.

Estas leyes son importantes garantes para el ejercicio de los derechos políticos Afrocolombianos, así como la Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud, por la que los jóvenes Afrocolombianos obtienen el derecho a la representación también en el Consejo Nacional de Juventudes. Por otro lado, de 1992 a 2008 se generan decretos en pro del bienestar cultural, ambiental y del territorio que vinculan directamente a la población Afro en la toma de decisiones que afectan su identidad cultural, su propiedad colectiva y su participación y representación política en los espacios del Estado.

De esta manera, la participación y representación de las comunidades Afro se va abriendo paso en el país, a través de un camino legislativo que precede los esfuerzos y el afianzamiento de ellas en lo que será los alcances de representación política y apertura de espacios de representación para este fin.

2.2. Comunidades Negras en los espacios de representación: Listas, candidatos y corporaciones alcanzadas.

Desde de la abolición de la esclavitud en 1851 hasta 1991, la población Afrocolombiana no tenía derecho a ningún espacio de representación o participación en el Estado, la única manera para velar por el respeto de sus derechos eran las organizaciones internas, cuya principal función era luchar contra la discriminación.

A partir de 1991, las organizaciones Afrocolombianas se fortalecen y se legitiman con el Artículo Transitorio 55 y posterior a él con la Ley 70 de 1993, que les otorga el carácter legal desde donde se impulsan la mayoría de Leyes y se presentan los candidatos por circunscripción especial para la Cámara de Representantes. La primera vez que participaron las comunidades negras como organización política en una contienda electoral fue en 1994.

Tabla #2: Resultados Electorales Primera Elección con Participación Afro 1994–1998.

| RESULTADOS ELECTORALES CÁMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE COMUNIDADES NEGRAS PERIODO: 1994 – 1998. | |
|---|--------------------|
| CANDIDATO (A) | VOTACIÓN () |
| Agustín Valencia | 13.935 |
| Edgar Roberto Carabalí | 13.488 |
| Justiniano Quiñones | 11.112 |
| Cebedeo Carabalí | 9.191 |
| Arturo Grueso | 8.304 |
| Rudesindo Castro | 8.116 |
| Orlando E. Palacios | 6.250 |

| | |
|-------------------|---------|
| Jesús M. Lucumí | 5.737 |
| Jair Valencia | 5.244 |
| Víctor Leguizamón | 4.398 |
| Ventura Díaz | 6.323 |
| TOTAL | 131.207 |

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Para esta primera elección la participación de las comunidades negras⁴⁹ fue considerable dado que era la primera contienda electoral en la que se participaba, y puede afirmarse que fueron resultados políticamente satisfactorios, ya que a pesar de solo contar con 12 movimientos o partidos políticos en la contienda, la votación alcanzada por los candidatos de las comunidades evidencia los procesos organizativos que se estaban llevando a cabo y también su fortalecimiento.

En comparación con los resultados electorales de partidos políticos tradicionales y sus candidatos, la votación de las comunidades no fue amplia, sin embargo aunque las comunidades negras tenían nexos históricos con el partido Liberal al no aceptar los términos en que presentaba la Ley de negritudes la circunscripción especial⁵⁰; estas se consolidaron políticamente tras esta elección.

En 1996, se presenta una demanda por inconstitucionalidad del artículo 66 de la Ley 70 que “De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Nacional, establécese la circunscripción especial para elegir dos (2) miembros de las comunidades negras del país asegurando así su

⁴⁹ La primera elección en que se participa como organización política, pues cabe desatacar que ya habían personas Afrodescendientes que habían ocupado cargos de representación política individualmente; este es el caso de Luis Antonio Robles congresista en la Cámara de Representantes en 1876 y Diego Luis Córdoba, Representante a la Cámara por Antioquia en 1933 y Senador por el departamento del Chocó en 1947.

⁵⁰ PALACIOS, “ENTRE LA LEGITIMIDAD Y LA VIOLENCIA COLOMBIA 1875 – 1994”, Editorial NORMA, Santafé de Bogotá, Colombia. Septiembre 1995, Pág. 340.

participación en la Cámara de Representantes”; que a pesar de que se intentó presentar proyectos que reglamentara el artículo 176, ninguno logró convertirse en ley, y “las comunidades negras no tuvieron ningún representante en el Congreso de la República para el periodo 1998-2002.”⁵¹

Para las elecciones de 2002 – 2006 aumenta el número de movimientos inscritos a 23 y la votación asciende a 210.572 votos, cerca del doble de las elecciones de 1994, esto se da tras la aprobación en 2001 de la Ley 649 de 2001 que reglamentó de nuevo la participación Afrocolombiana en la cámara de Representantes, generando en medio de la población Afro la necesidad de acceder a los espacios otorgados para su participación y representación.

Tabla #3: Inscritos en Circunscripción Especial de Comunidades Negras 1994 – 2010.

| MOVIMIENTOS POLÍTICOS INSCRITOS PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE COMUNIDADES NEGRAS | | |
|---|------------------------------------|------------------------------|
| AÑO | N° DE MOVIMIENTOS INSCRITOS | N° DE VOTOS OBTENIDOS |
| 1994 | 12 | 131.207 |
| 2002 | 23 | 210.572 |
| 2006 | 30 | 136.012 |
| 2010 | 67 | 549.061 |
| 2014 | 29 | 237,061 |

Fuente: Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Después de este amplio crecimiento en la participación convencional, para las elecciones de 2006 – 2010 el aumento de los movimientos inscritos sube levemente a 30; en este periodo se da una proliferación de organizaciones Afro a nivel nacional que resultó contraproducente pues

⁵¹ PERALTA González, Laly Catalina; “Curules especiales para comunidades negras: ¿realidad o ilusión?” Scielo; Estudios Socio-Jurídicos; vol.7 no.2 Bogotá July/Dec. 2005; Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792005000200006

dividió la organización de las comunidades negras y no logró concentrarse la votación esperada para este periodo.

Esta disminución de la participación electoral hace referencia a lo que Escandón Vega⁵² llama; una fragmentación política, que se refiere a que existe un elevado número de listas en las candidaturas que resulta desproporcional respecto al número de curules por asignar y esta situación lo que ha hecho es que ha “dificultado la coordinación entre organizaciones y han facilitado, por el contrario, el personalismo y la división”⁵³; por lo que las siguientes elecciones estarían caracterizadas por la imagen propia de un candidato, a razón de una figura; y se desarticularían los procesos de organización de las comunidades negras llevándolas a un declive político en vigencia.

Para el año 2004, los partidos y movimientos políticos étnicos más estables permanecen en la contienda electoral, un 43%, mientras que el 57 % restante desaparece para este periodo; para este entonces, la Fundación Ebano de Colombia FUNECO sigue liderando electoralmente la participación electoral de las comunidades negras en el país.

⁵² Marcela Escandón Vega Colombia Magíster en Ciencia Política. Directora del Observatorio Legislativo. Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga

⁵³ ESCANDÓN VEGA, Marcela; La identificación étnica como bandera del ejercicio político en Colombia ¿Incluir para que nada cambie? Revista Perspectiva, edición 2013.
<http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%2031/068-071>

Tabla #4: Votación Circunscripción Especial Comunidades Negras 1994 – 2010.

| CANDIDATO ELEGIDO | PARTIDO | VOTACIÓN | |
|---------------------------|--|---------------|---------|
| | | Candidato | Partido |
| ELECCIONES DE 1994 | | | |
| Zulia María Mena | Alianza Social Indígena (ASI) | | 39,109 |
| Agustín Valencia | Movimiento Nacional de Comunidades Negras del Palenque | | 13,935 |
| ELECCIONES DE 2002 | | | |
| María Isabel Urrutia | Movimiento Popular Unido (MPU) | | 40,968 |
| Wellington Ortiz | Asociación de Estudiantes Afrocolombianos de la Universidad Autónoma de Colombia (AEAFUAC) | | 30,926 |
| ELECCIONES 2006 | | | |
| María Isabel Urrutia | Alianza Social Afrocolombiana (ASA) | Lista Cerrada | 7,751 |
| Sigifredo Morales Altamar | Movimiento Afrouincca | | 3,108 |
| | | | 6,849 |
| ELECCIONES 2010 | | | |
| Yahir Acuña Cardales | Asociación de Afrocolombianos para la Vivienda, Deporte, Educación y Salud (AFROVIDES) | Lista Cerrada | 51,160 |
| Heriberto Arrechea | Movimiento Popular Unido (MPU) | | 11,154 |
| | | | 31,818 |

Fuente: Misión de Observación Electoral

En esta tabla puede evidenciarse el conflicto que describe Escandón Vega; que después de las elecciones de 1994 en las que las comunidades aparecen en el escenario electoral del país fortalecidas, se presenta en los periodos siguientes la fragmentación de la organización de las comunidades evidenciado sobretudo en la votación; aspecto que seguramente dificultaría la obtención de las curules ya que al dividirse los votos, su volumen electoral no resultaba suficiente para alcanzarlas; y mantener el caudal electoral necesario resultaría conflictivo sin una estructurada organización.

A pesar de esta marcada fragmentación, el personalismo que asumieron los procesos de representación de las comunidades negras mantenían los procesos electorales en auge. Sin embargo, esta nueva realidad en la representación de las comunidades negras, en 2008 resulta en “la falta de un liderazgo político que es una amenaza para la gestión y aprobación de políticas públicas que les generen beneficios a estas comunidades.”⁵⁴

Por falta de liderazgo se refiere a la incapacidad de agrupar a la población bajo una línea política, causa-efecto de la fragmentación política que sufrieron las comunidades negras debido también a la creación que se dio de partidos o movimientos políticos étnicos guiados por intereses individuales, pero que generalmente desaparecían tras una elección; situaciones que influían en que aspectos como la abstención electoral estuvieran presentes en los escenarios electorales y en el poco interés político de quienes eran elegidos por circunscripción especial, que no solo “evidencian una gran dificultad para promover leyes de interés para sus comunidades”⁵⁵ sino que también, eran elegidos generalmente por “personas sin identificación o proceso organizativo étnico”⁵⁶, justamente debido al escaso voto identitario o étnico; las curules y procesos electorales para las comunidades perdían legitimidad.

Esta situación es persistente, del potencial electoral de 32.835.856 millones de colombianos para las elecciones del pasado 9 de marzo de 2014, la participación electoral por Circunscripción

⁵⁴ Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, “1.2. CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES DE LOS AFRO DESCENDIENTES EN COLOMBIA”, en: Políticas, Planes y Programas para la población Afro descendiente desde el Gobierno Nacional, y sugerencias para la Cooperación Internacional, www.accionsocial.gov.co, Febrero de 2008, Consultado: Noviembre 2012, Pág.: 17.

⁵⁵ ESCANDÓN VEGA, Marcela; La identificación étnica como bandera del ejercicio político en Colombia ¿Incluir para que nada cambie? Revista Perspectiva, edición 2013. <http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%2031/068-071>

⁵⁶ *Ibíd.*

Especial solo representa el 0.72 %⁵⁷ del total nacional, y la votación fragmentada que se obtiene tampoco puede relacionarse con los territorios, departamentos y municipios de vasta caracterización negra de donde se supone se aportarían los votos, pues la pérdida de legitimidad de los espacios de representación ha forjado una cultura política trasgredida en su sentido más eficiente e ideal, es decir, las comunidades en su gran mayoría no participan de los procesos electorales porque no ven respuestas y soluciones a las necesidades que tienen como población ni desde la postulación a través de los partidos tradicionales, o no se ven representados por los candidatos o la línea política que sigue el partido, y en muchos casos la participación que se da está condicionada por prácticas de corrupción que contribuyen a agudizar la fragmentación de su organización social y política.

Tabla #5: Incidencia Legislativa 1998 – 2010.

| CUATRIENIO | CONGRESISTAS INDÍGENAS (Y % DEL TOTAL) | PROYECTOS DE INICIATIVA INDÍGENA* INTRODUCIDOS | PROYECTOS DE INICIATIVA INDÍGENA* APROBADOS (Y % DEL TOTAL) | CONGRESISTAS AFRO (Y % DEL TOTAL) | PROYECTOS DE INICIATIVA AFRO** INTRODUCIDOS | PROYECTOS DE INICIATIVA AFRO** APROBADOS (Y % DEL TOTAL) |
|--------------------|--|--|---|-----------------------------------|---|--|
| 1998 - 2002 | 6 de 263 (2.3%) | 17 | 1 (5.9%) | NA*** | NA*** | NA*** |
| 2002 - 2006 | 4 de 268 (1.5%) | 18 | 0 (0%) | 4 de 268 (1.5%) | 10 | 0 (0%) |
| 2006 - 2010 | 3 de 268 (1.1%) | 12 | 0 (0%) | 4 de 268 (1.5%) | 15 | 2 (13.3%) |

* De autoría de congresistas indígenas y que además afectan a sus respectivas comunidades.

**De autoría de congresistas afro y que además afectan a sus respectivas comunidades.

***Para este cuatrienio no hubo elección en la circunscripción afro.

⁵⁷Porcentaje de Participación Electoral: %P.E: (total votos/Potencial Electoral) x 100

De acuerdo a estas estadísticas, la representación de las comunidades negras en el país respecto a los espacios no solo se está viendo opacada, cuando estos espacios “son cooptados por políticos sin ninguna conexión o trabajo en las comunidades”⁵⁸ y con intereses individuales, alejados de las demandas sociales de la población por la que se habían postulado y que debían representar; sino que también están ocupando los espacios alcanzados sin mayores resultados y poca incidencia legislativa, como lo evidencian estos periodos en los que es mínima la presentación de proyectos que afectan directamente a las comunidades y aún menor es la aprobación de los mismos; en conclusión el problema de la representatividad Afro trasgrede toda la construcción política y social de las comunidades, entendiendo también el prácticamente inexistente ejercicio de cultura política.

Los partidos políticos tienen responsabilidad directa con los procesos de participación y consecuente representación de las comunidades, pues son los responsables de llevar a cabo todas las actividades de promoción, respaldo y acompañamiento de los candidatos; en el caso de los partidos identitarios la probabilidad de que uno de sus candidatos pierda relevancia por sus características étnicas, culturales o sociales es mínima debido a que son partidos que justamente nacen con el objetivo de garantizar una participación Afro sin los sesgos hallados en otras colectividades políticas; como en el caso de los partidos políticos tradicionales que condicionaban el trabajo de líderes y representantes a favor de intereses partidistas alejados de las necesidades reales de la población, instrumentalizando sus realidades y necesidades con el propósito de acaparar espacios de poder, pero con un inexistente trabajo en conjunto y articulado con las comunidades para llegar a fines comunes.

⁵⁸ ESCANDÓN VEGA, Marcela; La identificación étnica como bandera del ejercicio político en Colombia ¿Incluir para que nada cambie? Revista Perspectiva, edición 2013. <http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%2031/068-071>

Esta situación obstaculizó el camino de las comunidades negras como un actor político, ya que a pesar de que la etnización y el mestizaje habían abierto puertas para su participación;⁵⁹ además, no se había logrado articular el trabajo desde las curules alcanzadas por lo que los resultados no eran los esperados y se imposibilitó el ejercicio representativo al momento de resolver y atender aspectos sociales básicos e importantes como la necesidad de caracterizar demográficamente a la población Afrocolombiana en el país, y que como lo afirma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, dificultaba las gestiones y aprobación de políticas y proyectos que beneficiaran a las comunidades.

Si bien las iniciativas legislativas y respuestas jurídicas dadas a la población Afro, pretendían ampliar la cobertura que tendría la nueva Constitución Política al momento de generar un nuevo País, denominado territorio multiétnico y pluricultural, y también el reconocimiento y garantía de los derechos de la población Afrocolombiana; el problema de la representación frena la consecución de estos objetivos, pues a pesar de que estas respuestas legislativas están plasmadas en la Constitución, es necesaria la intervención de los representantes para velar por la regulación y materialización de estas en las comunidades.

Por otra parte, los partidos y movimientos políticos han generado respuestas ineficientes para la garantía del ejercicio de representación de las comunidades ya que cuando son incluidos en las listas, no cuentan con el respaldo del partido para alcanzar las curules. Dado que las comunidades viven situaciones difíciles y precarias de sostenimiento, era imposible para los candidatos llevar las cargas monetarias que implica una campaña electoral, por lo que la representación en manos de líderes comprometidos con las comunidades negras y conocedores

⁵⁹ 15. PALACIOS, "Entre la legitimidad y la violencia Colombia 1875 – 1994", Editorial NORMA, Santafé de Bogotá, Colombia, Septiembre 1995, Pág. 18.

de su realidad se disipaba frecuentemente, dando lugar a personajes que contaban con el poder económico, que acaparaban las curules para retribución propia, y dejaban a las comunidades en el olvido y la indiferencia.

En el contexto actual la representación política y participación electoral de las comunidades negras del país no ha sido suficiente, pues incluso “han pasado por el Congreso de la República, representantes de las comunidades negras sin que medianamente se colmen las expectativas primarias y por el contrario contradicen el espíritu de la Ley”⁶⁰ Es decir que aunque la representación política de la población Afro, cuenta con espacios de representación, y es complementada con la reglamentación y el actuar legislativo para promoverlos, no puede afirmarse que la promulgación de las leyes, garantizan el buen hacer de la política para beneficiar a las comunidades por parte de quienes la representan, ya que como lo vimos anteriormente, la negligencia y la falta de un verdadero liderazgo deja a la población Afrocolombiana en una situación similar a la vivida durante el silencio legislativo de 140 años (1851 – 1991).

Resultado de las movilizaciones y reclamo de derechos a través de la organización que lideró la población Afro, esta se ha convertido en un actor político y social controversial en el País, sobre todo por las insuficientes garantías estatales que con su ausencia vulneran más derechos políticos y sociales de las comunidades que los mismos mal llamados representantes que ocupan las curules cada cuatro años. Pues si bien la representación política en Colombia ha adquirido respaldo legislativo, los espacios para la representación de la población Afrocolombiana han sido ineficaces e ineficientes en términos de inclusión política, se ha quedado corta en mecanismos de

⁶⁰ MOLINA, Nelson; LASPRILLA, Diego; COMPORTAMIENTO ELECTORAL DEL NORTE DEL CAUCA PARA LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL DE COMUNIDADES NEGRAS DURANTE EL PERIODO 1994 – 2010. Universidad del Valle Instituto de Educación y Pedagogía Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. Santiago de Cali 2011.

representación eficaces y los partidos y movimientos políticos no se han interesado por promover, garantizar y asegurar la participación y representación activas de las comunidades negras a través de su estructura organizativa y electoral.

Consecuencia de la falta de políticas y regulación que realmente garantice la representación política de la población Afrocolombiana, tanto en los escenarios territoriales como institucionales, particularmente refiriendo a los partidos políticos, son también las condiciones de vida precarias en las que vive, con el 80% de las necesidades básicas insatisfechas y con los niveles más altos de pobreza frente al promedio nacional.

Las necesidades y los espacios de representación en la función pública y política para efectuar verdaderas transformaciones para las comunidades, demandan además que sean los líderes Afrocolombianos quienes los ocupen, que con recorrido de trabajo por las comunidades construyan desde los espacios para que estos no se conviertan en, como lo plantea Escandón, “banderas electorales” o “escampaderos” políticos de personas que no pudiendo llegar a las curules con un aval diferente y ven en la circunscripción especial la puerta para acceder al poder.

Los espacios de representación no solo deben plantearse en términos netamente de legislación y de aspectos electorales, sino también como herramientas para hacer frente a situaciones como la discriminación, el racismo individual, colectivo e incluso institucional, estos aspectos serán tratados en el siguiente capítulo, desde las perspectivas de las comunidades en vocería de líderes Afro; aspectos que influyen negativamente en el acceso a espacios importantes; ejemplo de esto, es la mínima la presencia de Afrocolombianos en cargos importantes de la Presidencia de la

República.⁶¹ Una adecuada representación política de las comunidades repercute en soluciones para los problemas sociales y políticos aún no resueltos y fortalece los procesos organizativos que fomentan y afianzan el ejercicio político en el país.

⁶¹ www.afrocolombianidad.info, “RACISMO Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL CON LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS”, Diciembre 2009, Consultado: Octubre 2012, Párrafo 1.

CAPÍTULO 3

REPRESENTACIÓN AFRO EN EL CAUCA

Todo el recorrido histórico que han hecho las comunidades negras tiene sus raíces en el ámbito local; es por esto que muchas de las dinámicas nacionales son determinadas en gran medida por las condiciones coyunturales de los territorios locales. Esta situación supone que las comunidades estén involucradas en los resultados y alcances de una participación y representación políticas a nivel general en el país, sin embargo existen abismos sustanciales entre lo que se está pensando desde las comunidades y la realidad política expresada en los espacios nacionales.

El departamento del Cauca, uno de los más diversos en términos étnicos y con toda la carga cultural y social que esto implica; ha sido un lugar de confluencia y de desarrollo de las comunidades negras, asentadas por un lado en territorios con una vasta caracterización Afro, que en algunos casos están alejados y son de difícil acceso; y por el otro muy ligadas a las perspectivas y dinámicas de la sociedad occidental en general, en donde su cosmovisión y construcción colectiva pasa a un segundo plano y prima la amalgama de características y fenómenos sociales propios de una sociedad diversa.

Esta premisa hace referencia al fortalecimiento colectivo que debe existir en las comunidades negras, pues en los territorios en los que las comunidades mantienen y forjan una construcción social fuerte de sus particularidades sociales, existe un amplio margen de participación y representación política, situación natural y casi obvia al tratarse de territorios donde la población mayoritaria es Afro.

Pero el reconocimiento de personas Afro en espacios de participación y representación política en territorios diversos, población mayoritariamente mestiza; es incipiente y en muchos casos no existe a pesar de que, si bien las comunidades no son mayoría, representan un porcentaje importante en términos demográficos, culturales, económicos y sociales. La falta de garantías políticas, y las brechas sociales enmarcadas en la discriminación, racismo y exclusión, influyen en esta realidad, un problema estructural dado por las condiciones económicas, la persistencia de la discriminación y la exclusión históricas⁶² “Históricamente no solo no nos reconocemos, sino que la otra gente no ha permitido que nos reconozcan”⁶³

Contenido:

3.1. *Garantías de participación (apertura de espacios, construcción de políticas, repercusión social).*

3.2. *La Representación de las Comunidades Negras hoy (Conclusiones).*

⁶² ORTIZ, Javier; Señal Colombia, “Invisibles: Juan José Nieto Gil”; publicado 20 octubre 2014; Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WjC0k4v-hlw>

⁶³ HOWARD, Jackeline; Señal Colombia, “Invisibles: Juan José Nieto Gil”; publicado 20 octubre 2014; Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WjC0k4v-hlw>

3.1. Garantías de participación (apertura de espacios, construcción de políticas, repercusión social)

Las comunidades negras han atravesado un camino largo y difícil con el objetivo de reivindicar sus derechos sociales y políticos, dos aspectos con múltiples pugnas y esfuerzos que han contribuido a que actualmente la sociedad colombiana y la legislación hayan avanzado hacia la inclusión de las comunidades negras en la mayoría de los escenarios sociales y políticos.

En razón a esto, la apertura de los espacios⁶⁴ es un tema que entró en discusión mucho antes de la consolidación de la Constitución de 1991, pues organizaciones sociales de base de las comunidades ya habían comenzado con las luchas políticas y de participación; y como resultado, se reglamentó un espacio propio de representación política para las comunidades negras: la circunscripción especial para las comunidades negras en la cámara de representantes; y también se definieron las formas organizativas para ellas, entre las cuales se encuentran los consejos comunitarios y las organizaciones de base, además de instrumentos como los procesos de consulta previa; herramientas de representación considerados el motor de las dinámicas sociales, políticas, económicas y de liderazgo de las comunidades.

Los consejos comunitarios reglamentados por el artículo 5 de la ley 70 de 1993, fundamentan la apertura política de base de las comunidades, ya que la conformación de los consejos va a significar el modelo organizativo para la participación y la toma de decisiones directas. Es por esta razón que estos comienzan a jugar un papel trascendente en la vida política de las

⁶⁴ Se entiende por espacios, las plataformas políticas definidas por la elección popular; concejos, alcaldías, asambleas, gobernaciones, cámara de representantes, senado, presidencia; pero además aquellas que definir las son competencia del gobernante determinado para cada espacio; secretarías, ministerios, oficinas, etc.

comunidades, pues las ubica en el escenario nacional y local como actores decisivos a través de la consulta previa en la realización de proyectos con repercusiones sociales y económicas.

Sin embargo como también muchos de los proyectos estaban relacionados con personajes influyentes de la política nacional, e intereses individuales comprometidos sobre todo con proyectos de explotación minera, la actividad propia de los consejos comunitarios a través de la consulta se vio entorpecida, e incluso no se tuvo en cuenta al momento de ejecutar proyectos de esta naturaleza en sus territorios; y a causa de esto los líderes comunitarios que las representaban recibieron amenazas y muchos fueron asesinados.

Esas inconsistencias en el ejercicio participativo y decisorio de las comunidades negras produjeron fracturas al interior de las mismas, conllevando muchas veces a la abstención e indiferencia por sus derechos políticos; una situación que debilitó el ejercicio político y de participación de las comunidades.

Las organizaciones de base por su parte, representan la mayor continuidad en las luchas sociales, políticas, culturales, y económicas; pues estas con una naturaleza más participativa y de exigencia de derechos han consolidado su trabajo en función del bienestar colectivo y generalmente con fuertes críticas al sistema de representación del país, al modelo económico inequitativo, los parámetros sociales excluyentes, y a la imposibilitada participación y representación política efectiva de las comunidades en la estructura política del país. Pero además cumplen un papel importante al momento de designar candidatos para la circunscripción especial, pues de acuerdo a lo que establece La Ley 649 de 2001 en el Artículo 3º; los candidatos

deben ser “avalados previamente por una organización inscrita ante la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior”.

Las organizaciones inicialmente tenían una fuerte tendencia a las luchas en contra de aspectos relacionados con la exclusión, racismo y discriminación racial que en los años 80’s era un tema sin discusión, pero los esfuerzos de las organizaciones Afro lograron que estos temas fueran discutidos no solo como falencias sociales, sino también como impedimentos para que las comunidades negras tuvieran la visibilidad y el reconocimiento en todos los campos de la vida social y política en el país.

Esto significó que en principio y con el objetivo de alcanzar espacios de representación e incidencia política, las organizaciones estuvieron vinculadas a partidos políticos tradicionales en las contiendas electorales (sobre todo al partido Liberal), en un intento de abrirse camino al ejercicio político participativo y representación; pero en contravía de los objetivos propuestos su adición a estos partidos fue superficial en el sentido de que los candidatos Afro vinculados a las listas no contaban con el respaldo institucional ni económico del partido, y ya que los candidatos generalmente carecían de los recursos para financiar su campaña; eran candidatos usados como “relleno” para completar la cantidad de inscritos necesarios para una lista; pero sin garantías de alcanzar una curul.

El ejercicio político–representativo de las comunidades, pudo verse imposibilitado a raíz de la indiferencia institucional de los partidos, peor esto también significó que las brechas sociales en el reconocimiento se ahondarán, pues en los escenarios políticos del país no había representantes

que impulsaran las luchas de las comunidades o de las organizaciones de base, ni quien las expusieran al debate para pensarse reformas y acciones de fondo para solucionarlas. La invisibilización de las realidades de las comunidades negras constituye la negación de su participación y de las garantías de representación en los espacios que se han dado para este fin.

Si bien en Colombia todo ciudadano tiene el derecho a elegir y ser elegido, que en otras palabras refiere a una participación de tipo convencional y directamente relacionada con lo electoral; en este aspecto una comunidad negra o una persona Afro, por ser ciudadano colombiano tiene la plena libertad para ejercer este derecho; pero además han sido definidos unos espacios específicos para la participación de las comunidades negras, y también leyes y políticas que velan por el respeto de sus derechos y que de cierta manera abonan el camino para garantizar el ejercicio de dicha representación.

En primer lugar, entre los espacios de participación otorgados a las comunidades negras se encuentran los consejos comunitarios y la circunscripción especial para las comunidades negras en el congreso fundamentalmente, pero además se han establecido unas oficinas y direcciones encargadas de las comunidades, como la Dirección de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que está a cargo del Ministerio del Interior; y las oficinas de asuntos étnicos en las administraciones departamentales.

Por el lado de la circunscripción especial para las comunidades negras en la cámara de representantes, están establecidos unos requisitos para quienes aspiren a ocupar estas curules representando a las comunidades, de acuerdo al artículo tercero de la ley 649 de 2011 quien se

postule como candidato debe “ser miembro de las Comunidades Negras, y ser avalado por su respectiva comunidad.”⁶⁵ Razones básicas por las que se generó el conflicto en el año 2014, cuando fueron electos María del Socorro Bustamante y Moisés Orozco, “quienes no tenían ningún vínculo notorio con las comunidades negras”⁶⁶ y que habían llegado a este espacio respaldados por terceros ajenos a los procesos organizativos de las comunidades.

Esta situación avivó el debate sobre quienes ocupan las curules y el problema del auto-reconocimiento estuvo presente; pues si bien quienes fueron electos se auto-reconocían como Afros, no tenían un trabajo de antesala con las comunidades, ni existía un compromiso previamente adquirido con sus realidades y necesidades; esta situación desconcertó a las comunidades pero también evidenció la falta de garantías y de control para que los espacios destinados para su representación fueran reconocidos como tal y destinados a representantes puestos por la decisión directa de las comunidades.

Un espacio creado para la representación de las comunidades negras en el país, que había sido ocupado históricamente por personas Afro pertenecientes a las comunidades, peor que para ese entonces y paradójicamente pugnaba por garantizar ese derecho.

⁶⁵ Fundación Activos Culturales Afro ACUA, Nubia Carolina Córdoba, “Las curules afro en Colombia”; recuperado de: <http://www.programaacua.org/index.php/acua-ar/938-las-curules-afro-en-colombia> Septiembre 22 2016.

⁶⁶ *Ibíd.*

Cuadro # Representantes Electos Circunscripción Especial Comunidades Negras Cámara de Representantes 1994 - 2014

| REPRESENTANTES ELECTOS CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL COMUNIDADES NEGRAS CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|--|---|
| PERIODO | ELECTOS |
| 1994-1998 | Zulia Mena y Agustín Valencia. |
| 2002-2006 | María Isabel Urrutia y Willington Ortiz |
| 2006-2010 | María Isabel Urrutia y Silfredo Morales |
| 2010-2014 | Yair Acuña y Heriberto Arrechea |

Fuente: Fundación Activos Culturales Afro ACUA, Nubia Carolina Córdoba, “Las curules afro en Colombia”.

La legislación colombiana por su parte, le apostó también a establecer penas por racismo y discriminación, y la Ley 1482 de 2011 es la encargada de dictar las medidas necesarias para penalizar estos actos y de velar porque todas las personas sin distinción alguna sean respetadas en su individualidad y también en el conglomerado social con el que se reconocen. Lo positivo de esta ley, es que las sanciones funcionan como una especie de escudo contra actos racistas y de exclusión en la vida social, política, privada, en fin; garantizando que los individuos y las comunidades efectúen acciones de reclamo y exigencia de derechos de tal manera que la sociedad se vaya reformando en función de la igualdad y el respeto.

También está propuesto un proyecto de Ley de Cuotas Afro, proyecto de Ley 227 de 2016; que significaría la inclusión de la población Afro en las altas ramas y órganos del poder público; la representante a la Cámara por el Valle del Cauca Guillermina Bravo y autora del proyecto,

considera que “este proyecto es muy importante y valioso para las comunidades Afrodescendientes del país al momento de garantizar la inclusión efectiva de los Afro en espacios sobresalientes del Estado; busca que existan todas las garantías para fortalecer y asegurar la participación política y la representación de nuestro pueblo”.⁶⁷

De manera que, cuando la legislación actúa efectivamente en favor de solucionar estos problemas arraigados en la sociedad, el racismo, la segregación, la exclusión o la discriminación, otorga poder a las comunidades y las impulsa a ser transformadoras de sus realidades y constructoras de nuevos paradigmas frente a los retos políticos propuestos. Así como también, plantea nuevos escenarios democráticos en los cuales deba analizarse lo que ha considerado un “problema” de raza, como una oportunidad para fortalecer la estructura democrática del sistema político colombiano, partiendo de bases sociales existentes en la organización de las comunidades negras.

Desde esta consideración, es posible suponer que cuando la sociedad está condicionada a parámetros incluyentes, todos sus sistemas funcionan en torno a ellos y es mayor la probabilidad de que por ejemplo, en el caso de las comunidades negras, lleguen a ocupar los espacios definidos para su desarrollo político eficiente pero además, a espacios en los que nunca se han establecido como direcciones de alto nivel en el país, Ministerios, Consulados, e incluso una mayor vinculación en los escenarios territoriales; pues si bien en términos electorales se determina finalmente el acceso a los espacios de representación, más allá de ello la vinculación política, de partido, y las alianzas o acuerdos permiten espacios adicionales de representación en la función pública; y es ahí donde se encuentra la necesidad de fomentar dicha inclusión en el

⁶⁷ Entrevista H.R Guillermina Bravo Montaña; Popayán Julio 2016.

reconocimiento de las comunidades negras también en estos espacios, como actores determinantes para fortalecer el espectro político-administrativo de los territorios, desde las oficinas o secretarías en las administraciones.

Si bien aspectos como el racismo y la discriminación impiden que el reconocimiento de las comunidades se dé e influye en la percepción que la sociedad tiene frente a quienes deberían gobernar; siendo contraproducentes en el establecimiento de la representación política influyente y efectiva; por otro lado, la representación política de las comunidades se estorba al momento en que sus necesidades y realidades se instrumentalizan para beneficios particulares, de corrupción, y aprovechamiento indebido de la bien llamada politiquería.

Por otra parte, otro de los espacios creados en función de las comunidades, es regulado por el Decreto 2249 de 1995 que conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras a nivel nacional y en los departamentos, “espacios de interlocución, consulta y gestión del servicio educativo y los programas de implementación de la Etnoeducación Afrocolombiana”⁶⁸, que tiene como objetivo conocer la problemática educativa de las comunidades y buscar soluciones ante las instituciones; evaluar políticas, programas y proyectos del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de la Cultura y las entidades territoriales; implementar el Plan Nacional de Desarrollo Etnoeducativo de las Comunidades; realizar gestión para el fortalecimiento del Fondo de Créditos Educativos Condonables para estudiantes, y presentar propuestas y proyectos para la implementación de la etnoeducación y el mejoramiento del servicio afrocolombiano.

⁶⁸ MOSQUERA Mosquera, Juan de Dios; “PEDAGOGICA DE COMUNIDADES NEGRAS LA ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: GUÍA PARA DOCENTES, LÍDERES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS”; Conformación de la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras; Banco de la República; Bogotá; Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/etnoeduc/etno20.htm>

El trabajo de esta comisión está enfocado al sector educativo de las comunidades, un espacio que podría invertir mucho en el capital humano y la formación de la sociedad en términos étnicos y de inclusión; sin embargo muchos departamentos no cuentan con este espacio, el Cauca es uno de ellos, en donde la voluntad política seguramente por el desconocimiento que hay frente a este espacio, ha faltado para poner en marcha esta comisión con miras al fortalecimiento de los valores sociales y el reconocimiento de la diversidad con que cuenta el departamento. Además de que son pocos los medios para la difusión de la etnoeducación en el departamento, y esto es evidente en la deficiente cultura política existente, pues no hay una apropiación de saberes, realidades y necesidades que garantice una participación masiva y determinante al momento de elegir los representantes en las corporaciones nacionales y territoriales.

Estos espacios ubican a las comunidades negras en discusiones nacionales importantes que permiten una aproximación mayor a la representación política de estas; sin embargo muchos de los procesos locales que se gestan en función de una representación sólida y territorial están obstaculizados dada la permanente instrumentalización del discurso y de las realidades Afrodescendientes con objetivos políticos-económicos y de poder individuales e indiferentes a los derechos políticos colectivos de las comunidades. Si bien a nivel nacional están determinados estos importantes espacios, muchas veces por la falta de compromiso y garantías institucionales, los espacios son lejanos y casi imperceptibles para las bases de las comunidades que se ubican los territorios más locales, como el departamento del Cauca.

3.3. La Representación de las Comunidades Negras hoy (Consideraciones Finales).

Consecuentemente con la apertura de espacios nacionales para las comunidades y la repercusión de estos en los departamentos y municipios, es importante determinar y exponer qué espacios y cómo son aprovechados por las comunidades y sus líderes para potenciar y garantizar su representación y participación políticas. Desde este punto, se tendrá en cuenta los espacios dispuestos para las comunidades, su funcionamiento en el departamento del Cauca y quienes ocupan estos espacios.

El departamento del Cauca actualmente está bajo una administración Liberal, resultado que para el 2015 se alcanzó con una importante votación; y que como se expuso en el anterior capítulo, es un aspecto importante a destacar pues de las primeras alianzas que las comunidades negras tuvieron políticamente fue con el partido Liberal; esto no refiere una adición fuerte con este partido actualmente sin embargo si establece un punto de partida para analizar la capacidad de inclusión y de adición a los espacios de representación en la función pública de las comunidades o sus representantes bajo un gobierno ideológicamente abierto y de trayectoria con las comunidades negras.

Inicialmente, el departamento cuenta con la Oficina de Asuntos Étnicos, un espacio “dispuesto para atender tanto a las comunidades negras y sus representantes, como a las indígenas del departamento”⁶⁹ Esta oficina está a cargo de Celia Norena Banguero Camilo, una mujer que se auto-reconoce como Afro y que representa en este espacio a las Comunidades Afro caucanas.

⁶⁹ Celia Norena Banguero Camilo: encargada de la oficina de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Cauca.

Esta representación, si se plantea en términos de los requisitos exigidos para la Circunscripción Especial, por ejemplo; no está lejos de ser bien recibida, ya que Celia Banguero ha tenido una trayectoria de trabajo con las comunidades negras lo que le ha permitido apropiarse naturalmente con los objetivos de esta oficina; y si bien este espacio abre puertas a las comunidades étnicas en el gobierno departamental, la representación política y no pública de estas aún es invisibilizada.



Celia Norena Banguero Camilo

Foto: Carlos Ramírez

Respecto a este espacio de representación, la encuesta realizada reflejó un respaldo a la Oficina, pero también la demanda a que el Gobierno departamental fortalezca los procesos de las comunidades étnicas, no solo desde este espacio sino como un eje transversal a las instancias departamentales; además se cuestionó la eficiencia de este espacio para responder a las necesidades de las comunidades negras ante el imposibilitado ejercicio de poder y de decisión que tiene la oficina; por otra parte, se celebra el hecho de que una mujer Afro esté coordinando este espacio pues “como mujer y como Afro entiende que la discriminación y los problemas

sociales son más profundos, y que el departamento aún no ha superado el racismo ni la discriminación; por eso el trabajo que realice desde esa oficina va a impactar para bien o para mal nuestra imagen, como mujeres negras y como Afrodescendientes en general”.

Por otra parte, en la Secretaría de Educación y Cultura, se encuentra Elías Larrahondo Carabalí, un hombre de piel negra; de amplia y reconocida trayectoria comunitaria. “Así mismo se desempeñó como Director de Tránsito del municipio de Santander de Quilichao, Secretario General de Buenos Aires y personero de la misma localidad, lo que le permitió un reconocimiento por parte de las comunidades quienes lo eligieron como Alcalde municipal 2012-2015, destacando su gestión como una de las más representativas en la historia de Buenos Aires.”⁷⁰



Elías Larrahondo Carabalí

Fuente: Gobernación del Cauca

⁷⁰ Gobernación del Cauca, Secretaria de Educación y Cultura; recuperado de: <http://cauca.gov.co/secretaria-de-educacion-y-cultura/equipo-de-trabajo>

Los encuestados reflejaron un reconocimiento considerable del trabajo y de las funciones en que se ha desempeñado Elías, sin embargo existía un desconocimiento de su labor actual en el gobierno departamental; se generaron por otra parte, buenas referencias sobre su trabajo y había un mayor grado de representación en su figura sobre todo por la trayectoria de trabajo que tiene en territorios fuertemente Afro en el departamento.

Otro caso en la gobernación del Cauca, de personas Afro vinculadas a espacios genéricos, está en la Secretaría de la Mujer en cabeza de Elvia Rocío Cuenca Bonilla, quien se auto-reconoce como Afro⁷¹; y que fue también concejala de la ciudad de Popayán desde el año 2004 al 2013. Este caso en particular se expuso en la encuesta como otra forma de representación, ya que parte de una persona Afro de piel blanca que descende de una familia Afro y que se identifica con la población.



Elvia Rocío Cuenca Bonilla

Foto: Gobernación del Cauca.

⁷¹ Es importante mencionar que en este caso, el fenotipo de piel negra no está presente, pero su ascendencia es Afro y se reconoce como tal.

Respecto a este caso los encuestados no refirieron un reconocimiento étnico como tal, ni como representante de los intereses de las comunidades Afro; en algunos casos se cuestionó el auto reconocimiento de la secretaria como Afrodescendiente para destacar aspectos como “la valoración de la identidad”; “el compromiso que como Afro debe tener con las necesidades de las comunidades Afro caucanas”; “la importancia de que se reconozca y se difunda que es una persona Afro quien está en estos espacios como representante de las mujeres y en especial de las mujeres Afrodescendientes, por su ascendencia”; algunos fueron más enfáticos en resaltar el hecho de que “no es solo auto-reconocerse, sino conocer la historia del pueblo Afro, vivirla y sentirla para que pueda representar los intereses de esta población”.

El departamento también cuenta con dos (2) diputados Afrodescendientes, el diputado Edier Loba Mina y el diputado Oscar Manuel Castrillón Cobo; figuras públicas que tienen un reconocimiento amplio en medio de la administración departamental y en la sociedad caucana; ambos con un recorrido y trabajo con las comunidades negras del departamento y de reconocimiento por diversos temas entre los cuales está el tema Afro.



Edier Loba Mina

Foto: Prensa Asamblea Departamental.



Oscar Manuel Castrillón Cobo

Foto: Página Oficial Movimiento MIRA

Los encuestados de consejos comunitarios del Norte del Cauca reflejaron un mayor reconocimiento del trabajo realizado por el Diputado Edier Lobo, algunos no habían tenido una relación directa con él pero sabían del trabajo que lleva con distintos territorios Afro en el departamento. Por otro lado, del Diputado Oscar Castrillón los encuestados refieren un reconocimiento menor a nivel político como representante en la Asamblea Departamental, sin embargo existe expectativa sobre el trabajo que puede realizarse para las comunidades negras. Un aspecto generalizado en este caso fue la voluntad expresada por los encuestados de adelantar iniciativas para beneficio de las comunidades que puedan ser llevadas a cabo a través de estos dos representantes; pero al mismo tiempo reflejaron cierta apatía o desinterés por la representación en este espacio.

Consideraciones Finales

1. El debate conceptual presente en casi todas las discusiones étnicas Afrodescendientes o de comunidades negras, influye incluso en la aceptación y el reconocimiento del otro como representante o no de su población; como en el caso de Elvia Rocío Cuenca que auto reconociéndose como Afro, genera opiniones divididas en los encuestados respecto a su papel como representante en medio de un espacio de función pública; por el contrario, los demás representantes expuestos y reconocidos como Afro obtuvieron mayor aceptación por su color de piel, como individuos potencialmente aceptados para generar un sentimiento de identidad y de representación de las comunidades.

2. Los espacios dados a las comunidades negras para su participación, organización y representación a nivel nacional, si bien se corresponden a la apertura de espacios consolidada por la Ley 70, y son espacios fuertes políticamente; tienden a carecer de legitimidad en los territorios locales debido a los obstáculos que tienen las organizaciones o partidos identitarios étnicos para acceder a estos, por la falta de canales de comunicación con los representantes y además, el hecho de que los espacios son susceptibles a acapararse por terceros, ajenos a las comunidades y que los usan como “escampadero” político para la carrera política o intereses individuales que persiguen.

3. La relación de las comunidades negras con los partidos políticos, ha significado por un lado, una fragmentación en los liderazgos, ya que los partidos políticos tradicionales que acogen a candidatos Afro en sus listas no garantizan un respaldo institucional pleno para que puedan potenciar una representación, y muchos de estos candidatos siguen las líneas del partido pero no cuentan con la suficiente capacidad económica para sacar adelante una campaña política por lo que difícilmente alcanzan las curules. Esta situación está dada en la relación con los partidos políticos tradicionales, en donde se dan también casos en los que un candidato Afro llega a ocupar las curules y espacios importantes, por su capacidad económica, por su liderazgo y reconocimiento en medio de la sociedad; sin embargo por otro lado están los partidos identitarios étnicos que a nivel nacional han estado posicionándose en los últimos años y a través de la circunscripción espacial han podido fortalecerse, pero no así en los territorios por ejemplo, en el departamento del Cauca que ningún partido identitario étnico ha alcanzado curules importantes de representación (Gobernador, Alcaldes, Diputados e incluso Concejales); situación que de

acuerdo a los encuestados se debe a la “falta de garantías estatales para el fortalecimiento de estos partidos, pero además por la marcada discriminación hacia la población Afro que continua presente en el departamento y que impide el avance y logro de muchos objetivos políticos que como comunidad se visionan”; debido a esta situación, aseguran que para llegar es necesario unirse a otros partidos, que promueven el tema Afro por la rentabilidad política que les significa. Respecto a esto; el diputado Oscar Castrillón considera necesario que los partidos políticos “desarrollen y fortalezcan la participación política diferencial o étnica, debe exigirse a los partidos políticos que desarrollen programas a su interior que busquen empoderar a los Afrodescendientes o negros, Palenqueros o raizales del país en sus espacios internos, para que la participación política de esos Afrodescendientes se fortalezca y puedan ocupar las listas a concejos, asambleas, JAL, congreso pero que le den las garantías en igualdad de condiciones económicas sobre todo para que puedan ser elegidos”.

4. La instrumentalización del discurso y de las realidades de la población Afro es un tema presente tanto en los partidos, como en candidatos o personajes que buscan una representación a costa de los intereses y necesidades de las comunidades negras; es por esto que cuando los espacios son acaparados de esta manera, son espacios que no rinden políticamente en beneficio de las comunidades, que pierden legitimidad y que vulneran los derechos políticos colectivos de la población en el país y en los territorios. Diputado Oscar Manuel “muchas veces no son los Afro quienes obtienen los votos de la población Afrodescendiente sino que se instrumentaliza el discurso y finalmente no se hace nada, se obtienen los votos y se llegan a los espacios por parte de personas que son ajenas a las

comunidades Afro y ocupan espacios importantes de representación política, especialmente en partidos políticos tradicionales, de líneas conservadoras y especialmente liberales que en los territorios Afrodescendientes tienen mucha fuerza y que políticos de corte liberal o conservador terminan captando la votación de la población Afro en el país; esto influye y no permite que quienes nacen de procesos de base lleguen a esos espacios con compromisos reales en favor de la comunidad Afrodescendiente”

5. La Gobernación del Cauca no cuenta con la base de datos completa de líderes Afro que se encuentren en cabeza de un determinado espacio en la función pública o política; se desconocen el número de personas Afro en las secretarías y oficinas de los municipios o en los concejos municipales; a excepción de la capital, Popayán, que tiene dos concejales Afro, Diego Fernando Rodríguez Alegría y Wilson Valencia Valencia. Esta información inexistente compone una amalgama de carencias respecto a la realidad representativa de las comunidades negras en el Cauca, imposibilitando la efectiva medición, análisis y caracterización de la misma. Pues incluso los representantes de las comunidades en los consejos comunitarios y organizaciones, desconocían o no se sentían representados en el departamento.
6. Es necesario que la representación política de las comunidades negras, esté en cabeza de individuos que tengan y demuestren un compromiso directo con las mismas, “quienes vayan a representar a la población Afrodescendientes conozcan, no solamente su historia sino que además conozca las necesidades territoriales que tiene esta población, incluso las mismas perspectivas, los mismos proyectos, las mismas propuestas que la población

Afro tiene”⁷² y que demanda del gobierno; surge entonces la necesidad de que quienes lleguen a los espacios sientan las necesidades de las comunidades; “que sean personas que hayan nacido de las comunidades políticamente, que sean líderes entregados por ellas para que no solo haya confianza en el representante sino también toda la voluntad por liderar iniciativas y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población en el departamento” Celia Norena.

7. Finalmente a manera de conclusión, es importante destacar que para que exista un ejercicio efectivo de la representación política, ésta debe articularse integralmente con las comunidades, los partidos políticos y los espacios, de manera que los partidos generen procesos de garantías institucionales para que los candidatos Afro logren las curules y se potencie la participación y representación de líderes de las comunidades negras, líderes que estén verdaderamente comprometidos con sus realidades, que hayan tenido una trayectoria de trabajo mancomunado por estas y que sean reconocidos como tal por la población. En tal sentido, los espacios de representación deben permitir el trabajo por las comunidades pero además un aprovechamiento para incidir en la solución de problemáticas sociales presentes la sociedad en general, que permita el reconocimiento del ejercicio político Afro en función de su propia etnia pero sin perder de vista el contexto social y el territorio en el que se encuentra inscrito.

Por otro lado es necesario que haya un fortalecimiento de la cultura política de las comunidades negras consecuentemente a su empoderamiento, y es una tarea que debieran asumir los líderes sociales, políticos, representantes de los consejos comunitarios y

⁷² Encuesta a Diputado Oscar Manuel Castrillón.

representantes políticos como un compromiso con sus comunidades, además por supuesto de la academia y el compromiso de esta con la sociedad; pues en las encuestas realizadas se evidenció una tendencia a considerar la labor política de los representantes no como un deber de estos últimos de trabajar y responder a las necesidades de quienes los eligieron y a quienes supone su representación, sino como un privilegio que las comunidades deben buscar, facilitar y ganarse, significando esto una lesión profunda su ejercicio representativo.

REFERENCIAS

- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, “1.2. CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES DE LOS AFRO DESCENDIENTES EN COLOMBIA”, en: Políticas, Planes y Programas para la población Afro descendiente desde el Gobierno Nacional, y sugerencias para la Cooperación Internacional (2008). Recuperado de www.accionsocial.gov.co
- AGUDELO, Carlos Efrén (2001) “Nuevos actores sociales y relegitimación del Estado. Estado y construcción del movimiento social de comunidades negras en Colombia” *Análisis político*. (43):3-31. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis43.pdf>.
- AGUDELO, Carlos Efrén (2002) “Etnicidad negra y elecciones en Colombia” En: *Journal of Latin American Anthropology*. 7 (2):168-197. Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1525/jlca.2002.7.2.168/full>
- ARCOS, Arleison (2011) “Participación Política Afrodescendiente en Colombia ¿Un sujeto político en construcción?” Recuperado de www.cuestionespedagogicas.blogspot.com
- CASAS, Ernesto “Representación política y participación ciudadana en las democracias” Universidad Autónoma de Madrid, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, Madrid, España; *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*.
- CEPAC (Centro de Pastoral Afrocolombiana) Capitulo 6. “EL PROCESO AFROCOLOMBIANO EN LA COYUNTURA POLITICA A PARTIR DE 1990” en Historia del pueblo Afrocolombiano. Recuperado de <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol>
- DNP – USAID - OIM, “Fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. Historia, actualidad, conceptos y herramientas prácticas.” Colombia, Impresol Ediciones Ltda.; enero 2014. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/node/294>
- DURAND, Patrick (2011) “PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA RESIDENTE EN BOGOTÁ” Pontificia Universidad Javeriana Facultad

de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1605/1/DurandBaqueroPatrick2011.pdf>

ENRIQUE SÁNCHEZ, PAOLA GARCÍA, “MÁS ALLÁ DE LOS PROMEDIOS: AFRO DESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA” www.iidh.ed.cr, The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank Washington, DC 20433, Febrero 2006, Consultado: Noviembre 2012.

ESCADÓN VEGA, Marcela (2013) “La identificación étnica como bandera del ejercicio político en Colombia ¿Incluir para que nada cambie?” En: Revista Perspectiva, edición 2013. Recuperado de <http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%2031/068-071>

Fundación Activos Culturales Afro ACUA, Nubia Carolina Córdoba, “Las curules afro en Colombia”; recuperado de: <http://www.programaacua.org/index.php/acua-ar/938-las-curules-afro-en-colombia> Septiembre 22 2016.

GEORGE Reid Andrews (2007) “AFRO-LATINOAMÉRICA, 1800-2000” En: Revista Historia Crítica. Recuperado de <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/560/index.php?id=560>

GIRALDO Fernando y JIMÉNEZ, José Daniel. (2007) “Mecanismos de participación política electoral afro descendiente en Colombia” En: Estudios sobre la Participación Política de la población Afrodescendiente: La experiencia en Colombia” IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/24812.pdf>

Gobernación del Cauca, Secretaria de Educación y Cultura; recuperado de: <http://cauca.gov.co/secretaria-de-educacion-y-cultura/equipo-de-trabajo>

GRUESO, Libia. "Escenarios de colonialismo y (de) colonialidad en la construcción del Ser Negro. Apuntes sobre las relaciones de género en comunidades negras del Pacífico colombiano". Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales. 7 (II Semestre, 2006-I semestre, 2007): 145-156.

GUILLÉN, Diana; MONSIVÁIS Carrillo, Alejandro (2014) “LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE CARA AL FUTURO. Desafíos para la participación e inclusión democráticas en México.”

Recuperado de [http://www.fflch.usp.br/centrodametropole/upload/aaa/876-Izunsa Adrian 2014 cap 2014 Representacion politica.pdf](http://www.fflch.usp.br/centrodametropole/upload/aaa/876-Izunsa_Adrian_2014_cap_2014_Representacion_politica.pdf)

HURTADO, Teodora “Los estudios contemporáneos sobre población afrocolombiana” En: Universidad del Rosario. Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/Subsitio/Catedra-de-Estudios-Afrocolombianos/Documentos/teodora-ER.pdf>

HOWARS, Jackeline; Señal Colombia, “Invisibles: Juan José Nieto Gil”; publicado 20 octubre 2014; Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WjC0k4v-hlw>

LIZCANO Fernández; Francisco, “Composición Étnica de las Tres Áreas Culturales del Continente Americano al Comienzo del Siglo XXI”; Centro de Investigación en Ciencias Sociales y humanidades, UAEM; Convergencia, UAEM, México 2005; Revista Argentina de Sociología, edición especial, Argentina.

LOZANO Lerma; Betty Ruth, “¿Negros o afros? ¿Cómo resolver esta discusión? Revista Razón Pública, 07 Abril 2014; Recuperado de: <http://www.razonpublica.com/index.php/cultura/7510-%C2%BFnegros-o-afros-%C2%BFc%C3%B3mo-resolver-esta-discusi%C3%B3n.html>
Noviembre 18 de 2016

MATEOS, Araceli (2012) “Ciudadanos y Participación Política” Recuperado de <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf>

MINA Aragón; William, “El pensamiento afro: más allá de oriente y occidente: ensayo interdisciplinario del legado afro a la civilización.” Segunda edición; Artes Gráficas del Valle, 2006.

Ministerio de Cultura; República de Colombia, “Caracterización comunidades negras y afrocolombianas: Afrocolombianos, población con huellas de africanía” Colombia 2010; Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidades%20negras%20y%20afrocolombianas.pdf>.

Ministerio de Cultura; República de Colombia, “Caracterización Comunidad Palenquera: Palenqueros, descendientes de la insurgencia anticolonial” Colombia. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidad%20palequera.pdf>

MOLINA, Nelson; LASPRILLA, Diego; (2011) “COMPORTAMIENTO ELECTORAL DEL NORTE DEL CAUCA PARA LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL DE COMUNIDADES NEGRAS DURANTE EL PERIODO 1994 – 2010.” En: Universidad del Valle Instituto de Educación y Pedagogía Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos. Santiago de Cali. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/handle/10893/3841>

MOSQUERA; Juan de Dios, “El concepto de negro” Recuperado de: www.afrodescendientes-undp.org Septiembre 12 de 2016.

MOSQUERA Mosquera, Juan de Dios; “PEDAGOGICA DE COMUNIDADES NEGRAS LA ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA: GUÍA PARA DOCENTES, LÍDERES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS”; Conformación de la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras; Banco de la República; Bogotá; Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/etnoeduc/etno20.htm>

ORTIZ, Javier; Señal Colombia, “Invisibles: Juan José Nieto Gil”; publicado 20 octubre 2014; Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=WjC0k4v-hlw>

PALACIOS, Marco (1995) “ENTRE LA LEGITIMIDAD Y LA VIOLENCIA COLOMBIA 1875 – 1994” Santafé de Bogotá, Colombia. Editorial NORMA.

PARRY, Geraint; MOYSER, George y DAY, Neil (1992) “Political Participation and Democracy in Britain” Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=RukN4iIvxekC&source=gbs_citations_module_r&redir_esc=y

PETERS, Gay (2003) “El Nuevo Institucionalismo. Teoría Institucional en Ciencia Política” Barcelona, España. Editorial Gedisa S.A.

- PERALTA González, Laly Catalina; “Curules especiales para comunidades negras: ¿realidad o ilusión?” Scielo; Estudios Socio-Jurídicos; vol.7 no.2 Bogotá July/Dec. 2005; Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792005000200006
- PISANO; Pietro, “Negros colombianos” y “Afrocolombianos” La identidad étnico-racial en las experiencias de Club Negro de Colombia (1943) y del Centro de Estudios Afrocolombianos (1947)” Universidad Nacional de Colombia; Revista Humanizarte.
- PULIDO LONDOÑO, Hernando Andrés (2010) “VIOLENCIA Y ASIMETRÍAS ÉTNICAS. MULTICULTURALISMO, DEBATE ANTROPOLÓGICO Y ETNICIDAD DE LOS AFROCOLOMBIANOS (1980 - 1990)” Recuperado de <http://antipoda.uniandes.edu.co/view.php/166/index.php?id=166>
- RESTREPO Eduardo– ROJAS Axel (2004) “Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia” Popayán; Cauca. Editorial Universidad del Cauca.
- RIVAS, Nelly Yulissa; HURTADO SAA, Teodora; AGUDELO, Carlos Efrén (2000) “IMPACTOS DE LA LEY 70 Y DINÁMICAS POLÍTICAS LOCALES DE LAS POBLACIONES AFROCOLOMBIANAS”. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cidse-univalle/20121123115043/Documento50.pdf>
- RODRÍGUEZ, Dianne “POLÍTICA AFRO: ¿UNA REPRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN?” Recuperado de www.etnoterritorios.org
- ROUX, GUSTAVO, “UN DESARROLLO LEGISLATIVO AMPLIO Y COPIOSO”. En: Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis, del Proyecto Regional “Población afro descendiente de América Latina” del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de www.afrodescendientes-undp.org
- ROUX, Gustavo DE “UNA VERDAD DE PEROGRULLO: LOS AFRO DESCENDIENTES MUESTRAN LOS INDICADORES MÁS PRECARIOS” En: Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis del Proyecto Regional “Población afro descendiente de América Latina” del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de www.afrodescendientes-undp.org

ROUX, Gustavo, “LAS LEYES Y LOS DECRETOS” En: Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis del Proyecto Regional “Población afrodescendiente de América Latina” del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de www.afrodescendientes-undp.org

“RACISMO Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL CON LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS” (2009) Recuperado de www.afrocolombianidad.info

SALAZAR Ibarguen, Licenia (2009) “GUIA DE ASUNTOS AFROCOLOMBIANOS. Una mirada integral a los asuntos afro” Santiago de Cali, Valle del Cauca. Impresión Grafitextos.

SÁNCHEZ Enrique, GARCÍA Paola (2006) “MÁS ALLÁ DE LOS PROMEDIOS: AFRO DESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA” En: The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank Washington, DC 20433. Recuperado de: www.iidh.ed.cr

URIARTE, Edurne (2002) “Introducción a la Ciencia Política: La política en las sociedades democráticas” Citado en Mateos, Araceli (2012) Recuperado de <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf>

WADE, Peter (2009) Race and Sex in Latin America Londres y Nueva York: Pluto Press, Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v48n1/v48n1a12.pdf>

www.afrocolombianidad.info, “RACISMO Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL CON LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS”, Diciembre 2009, Consultado: Octubre 2012, Párrafo 1.

ANEXOS

ANEXO # 1: Consejos Comunitarios Departamento del Cauca

| N° | CONSEJO COMUNITARIO | MUNICIPIO | ZONA |
|----|---|------------------------|--------|
| 1 | Territorio de Paz | Villa Rica | Norte |
| 2 | Comunidad Negra del corregimiento de La Toma | Suarez | Norte |
| 3 | Comunidades Negras del corregimiento de Agua Clara | Suarez | Norte |
| 4 | Comunidades Negras del corregimiento de la Meseta | Suarez | Norte |
| 5 | Comunidades Negras vereda las Brisas | Suarez | Norte |
| 6 | Comunidades Negras del corregimiento de Bellavista | Suarez | Norte |
| 7 | Comunidades Negras de la cabecera del municipio de Suarez Cauca | Suarez | Norte |
| 8 | Comunidades Negras del corregimiento de Asnazú | Suarez | Norte |
| 9 | Comunidades Negras del corregimiento de Mindala | Suarez | Norte |
| 10 | Cuencas del Rio Palo | Puerto Tejada | Norte |
| 11 | Palenque Norte Oscuro | Puerto Tejada | Norte |
| 12 | Comunidad Negra Afrolomitas Sur | Santander de Quilichao | Norte |
| 13 | Cuenca del Rio Páez | Santander de Quilichao | Norte |
| 14 | Vereda la paila | Corinto | Norte |
| 15 | Vereda el Jagual y la María | Corinto | Norte |
| 16 | Yarumito | Caloto | Norte |
| 17 | Bodega Guali | Caloto | Norte |
| 18 | Rio Palo Quintero | Caloto | Norte |
| 19 | Vereda Paila y Rio Paila | Corinto | Norte |
| 20 | Barranco Rio Guengue | Corinto | Norte |
| 21 | Quebrada Quita Calzón | Caloto | Norte |
| 22 | Ortulin | Miranda | Norte |
| 23 | Comzoplan | Miranda | Norte |
| 24 | Comunidad Negra de Pan de Azúcar | Rosas | Centro |
| 25 | Comunidades Negras San Juan de Micay | Tambo | Centro |

| | | | |
|----|---|----------------|-----------|
| 26 | El Samán | Tambo | Centro |
| 27 | Comunidades Negras de la Vereda San José La Laguna | Cajibío | Centro |
| 28 | La Fortaleza | Morales | Centro |
| 29 | Orconepiac | Piamonte | Sur |
| 30 | La nueva esperanza La Lomita | Balboa | Sur |
| 31 | El Encanto | Balboa | Sur |
| 32 | Capellánias | Bolívar | Sur |
| 33 | Comunidad Negra de la Vereda Aguas Frescas | Bolívar | Sur |
| 34 | Afromestizaje | Bolívar | Sur |
| 35 | Afrosomos | Bolívar | Sur |
| 36 | Afrocon | Mercaderes | Sur |
| 37 | Mojarras | Mercaderes | Sur |
| 38 | Boquirroto | Patía | Sur |
| 39 | Chondural | Patía | Sur |
| 40 | El Bordo- Patía | Patía | Sur |
| 41 | Comunidad negra el Castillo | Patía | Sur |
| 42 | Comunidad Negra el Tuno | Patía | Sur |
| 43 | Comunidad Negra de Angulo y el Rincón | Patía | Sur |
| 44 | La Florida | Patía | Sur |
| 45 | Guayabal | Patía | Sur |
| 46 | La Nueva Esperanza | Patía | Sur |
| 47 | El Estrecho | Patía | Sur |
| 48 | Comunidad Negra de Zarzal | Patía | Sur |
| 49 | Comunidad Negra del Puro | Patía | Sur |
| 50 | Medez | Patía | Sur |
| 51 | Comunidad Negra de Galindez | Patía | Sur |
| 52 | Parte Alta Sur del Saija | Timbiquí | Occidente |
| 53 | Parte Baja del Rio Saija | Timbiquí | Occidente |
| 54 | Cuenca del Rio San Bernardo Patía Norte | Timbiquí | Occidente |
| 55 | Negros en Acción de la Cuenca del Rio Bubuey | Timbiquí | Occidente |
| 56 | Negros Unidos | Timbiquí | Occidente |
| 57 | Afrodescendientes el nuevo futuro de los grandes luchadores del municipio de Santa Rosa Cauca | Timbiquí | Occidente |
| 58 | Renacer Negro | Timbiquí | Occidente |
| 59 | El Cuerval | Timbiquí | Occidente |
| 60 | El Payon el Rio Sigui | López de Micay | Occidente |
| 61 | Integración | López de Micay | Occidente |

| | | | |
|----|------------------------------|----------------|-----------|
| 62 | Los Manglares | López de Micay | Occidente |
| 63 | Parte Alta Rio Micay | López de Micay | Occidente |
| 64 | Integración del Rio Chuare | López de Micay | Occidente |
| 65 | Comunidad Negra del Rio Naya | Guapi | Occidente |
| 66 | Rio San Francisco | Guapi | Occidente |
| 67 | Rio Guajui | Guapi | Occidente |
| 68 | Alto Guapi | Guapi | Occidente |
| 69 | Guapi Abajo | Guapi | Occidente |

Fuente: Gobernación del Cauca, Oficina de Asuntos Étnicos; Noviembre 2016.

ANEXO # 2: Encuesta Representación Política Afro

DATOS DE CONTROL:

Entrevistado: _____

Organización: _____

Cargo: _____

Realización: Fecha: _____

DATOS DEL ESTUDIO:

TARGET:

.Organizaciones Afro / Líderes / Representantes Políticos

.Responsable: Meliza Méndez Mopan - Programa Ciencia Política de la Universidad del Cauca

METODOLOGÍA:

. Preguntas abiertas / No hay respuestas correctas o incorrectas.

TEMA: Representación Política Afrodescendiente

Sección 1 Preguntas abiertas sin respuestas correctas o incorrectas.

CUESTIONARIO:

INICIO

P1: ¿En qué términos interpreta que haya o no Representación Política, en un sistema político democrático como el colombiano?

P2: Desde su perspectiva, ¿Puede considerarse que la población Afrodescendiente del país cuenta con Representación Política efectiva?

P3: Caso Colombiano: Si considera que existe, ¿Para usted, que garantiza esa efectividad en la Representación Política Afro? Y si considera que no existe efectividad ¿Qué factores influyen en este aspecto?

P4: De acuerdo a su experiencia ¿Cuáles han sido las dificultades de las comunidades Afro para obtener su Representación Política?

P5: Respecto al Proyecto de Ley Cuotas Afro #227 de 2016 ¿Considera que es una medida de garantía para la inclusión y participación de Afrodescendientes en los niveles decisorios de las ramas y órganos de poder público?

P6: Respecto a los partidos y movimiento políticos ¿Para usted, hay una verdadera inclusión y respaldo político, por parte de estos, para los Afro en las listas de candidatos? Y ¿Considera que quienes son vinculados por los partidos al ejercicio político, representan y propenden por las comunidades Afro desde los espacios ganados?

Nota: Los datos y respuestas plasmadas en este cuestionario responden únicamente a un interés académico; y serán usados con tal fin por el responsable directo o estudiante, no se vincula a la Universidad del Cauca como generadora del cuestionario y la responsabilidad es asumida directamente por el suscrito (a): Meliza Méndez Mopan C.C: 1.061.791.552

ANEXO # 3: Encuesta 2 Representación Política Afro

DATOS DE CONTROL:

Entrevistado: _____

Organización: _____

Cargo: _____

Realización: Fecha: _____

DATOS DEL ESTUDIO:

TARGET:

Organizaciones Afro / Líderes / Representantes Políticos / Representantes Consejos Comunitarios

Responsable: Meliza Méndez Mopan - Programa Ciencia Política de la Universidad del Cauca

METODOLOGÍA:

Preguntas abiertas / No hay respuestas correctas o incorrectas.

TEMA: Representación Política Afrodescendiente

Sección 1 Preguntas abiertas sin respuestas correctas o incorrectas.

CUESTIONARIO:

INICIO

P1: ¿Sabe quiénes son representantes Afro actualmente en el departamento del Cauca? Si/No

¿Quiénes?

P2: Desde su perspectiva, ¿Se ve representado en dichos representantes o cree que representan a las comunidades negras del departamento?

P3: ¿Cuál cree que es el mayor obstáculo que existe para que las comunidades negras accedan a espacios de representación importantes en el departamento?

Nota: Los datos y respuestas plasmadas en este cuestionario responden únicamente a un interés académico; y serán usados con tal fin por el responsable directo o estudiante, no se vincula a la Universidad del Cauca como generadora del cuestionario y la responsabilidad es asumida directamente por el suscrito (a): __Meliza Méndez Mopan __C.C: 1.061.791.552__